BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 9 de Junio de 1914

AÑO XXII NÚM. 6126

AVISOS

Se avisa al público, que desde la fecha y hasta el 31 de Julio próximo, las horas de oficina de la Administración de los Boletines Oficial y Judicial los días sábado, serán de 9 a 12 a. m.— Enero 16 de 1914.

Se previene a los señores subscriptores a quienes se les vence la subscripción el 30 del corriente, que deben renovarla antes del 1° de Julio próximo, en esta Administración.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

Asociación «Guardia de Honor». — Exoneración de impuesto territorial

Buenos Aires, Junio 5 de 1914.

Visto el pedido formulado por la Asociación «Guardia de Honor», para que la propiedad situada en la calle Potosí Nos. 4022/32 sea eximida del pago del impuesto territorial en razón de funcionar en ella un taller y una escuela en la que se da instrucción gratuita y en idioma nacional a la totalidad de las alumnas que concurren, atento lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia se encuentra comprendida entre las excepciones determinadas por el artículo 13, inciso b) y f) de la Ley 5062, sobre contribución territorial,

SE RESUELVE:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado.

Pase a la Administración del ramo, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Colegio «La Providencia». — Exoneración de impuesto territorial

Buenos Aires, Junio 5 de 1914.

Visto el pedido de exoneración del impuesto de contribución territorial formulado por la Rectora del colegio «La Providencia», para las fincas ubicadas en las calles Cochabamba 1428, Constitución 1469 y Santander y Curupaligüe 1283, y

Considerando:

Que según se deduce de los informes producidos, en las propiedades de referencia funciona un colegio, una farmacia, una cocina popular, una capilla y un sitio de recreo con fines de beneficencia; atento lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y oído el Consejo Nacional de Educación,

SE RESUELVE:

Declárase que corresponde acceder a la exoneración de impuesto solicitada, por encontrarse las propiedades de referencia entre las que exceptúa el artículo 13, inciso a) b) y f) de la Ley 5062, sobre contribución territorial.

Pase a la Administración del ramo, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Junio 4 de 1914.

Vista la renuncia presentada y atento lo propuesto,

SE RESUELVE:

Acéptase con fecha 31 de Mayo próximo pasado, la renuncia interpuesta por el Guardacosta de la Aduana de Paso de los Libres, Serapio Bravo, y nómbrase en su reemplazo con anterioridad a la misma fecha, a Enrique S. Nin.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Nombramiento de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil suplente de San José (Misiones).

Buenos Aires, 8 de Junio de 1914.

Exp. G-521. — Vista la comunicación adjunta de la Gobernación de Misiones,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase por un nuevo período de ley, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente de San José (Misiones), a D. Aristóbulo R. Vignolles.

Art. 2° Comuníquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Registro de Contratos Públicos de la Capital N° 55. — Nombramiento de regente.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1914.

Exp. P-336. — En atención a lo dispuesto por el Art. 180 de la Ley número 1893, de 12 de Noviembre de 1886 y de conformidad con lo informado por las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos de la Capital N° 55, en reemplazo de D. Antonio O. Iriarte que falleció, al Escribano adscripto al mismo Registro, D. Julio Pedernera.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Renuncia aceptada

Buenos Aires, 8 de Junio de 1914.

Exp. G-501. — Vistas las precedentes comunicaciones,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia interpuesta por D. Eduardo Malinverni del empleo de Escribiente de la Dirección de la Cárcel de Ushuaia (Tierra del Fuego), dejándose vacante el cargo por razones de economía.

Art. 2° Comuníquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Renuncia aceptada

Buenos Aires, 8 de Junio de 1914.

Exp. J-1318. — Vistas las comunicaciones adjuntas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia interpuesta por D. Benigno M. González, del cargo de Prosecretario del Juzgado Letrado de Formosa y nómbrase en su reemplazo con anterioridad del 28 de Mayo último, a D. Filemón Soloaga.

Art. 2° Comuníquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Sociedad «Grandes Almacenes, Tienda San Juan, Cibrián Hermanos». — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1914.

Excmo. Señor:

Después de las modificaciones introducidas en los esatutos presentados y a indicación de la Inspección, ninguna observación tengo que hacer a la adquisición de la personería jurídica de esta sociedad. — *Julio Botet.*

Buenos Aires, 8 de Junio de 1914.

Exp. G-474. — Visto que la sociedad recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el Art. 318 del Código de Comercio, y de acuerdo con el dictamen del Sr. Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase para funcionar con el carácter adoptado a la sociedad denominada «Grandes Almacenes Tienda San Juan, Cibrián Hermanos, Sociedad Anónima» y apruébase sus estatutos corrientes de fojas seis (6) a veinte (20) vuelta, con las modificaciones del escrito de fojas treinta y nueve (39) a cuarenta y dos (42) vuelta, debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por el Art. 319 del Código precitado, dentro del plazo reglamentario.

Art. 2° Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Sociedad Anónima «Compañía Nacional de Viñedos del Sud». — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1914.

Excmo. Señor:

Cabe el retiro de la personería jurídica de la Sociedad «Viñedos del Sud», por haber entrado de propia voluntad en liquidación. — *Julio Botet.*

Buenos Aires, 8 de Junio de 1914.

Exp. C-372. — De acuerdo con el dictamen del Sr. Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Derógase el Decreto de 25 de Noviembre de 1911, que autorizó el funcionamiento como anónima de la sociedad denominada «Compañía Nacional de Viñedos del Sud».

Art. 2° Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Sociedad Anónima Técnica y Comercial. — Reforma de estatutos aprobada

Buenos Aires, 8 de Junio de 1914.

Exp. S-104. — Visto que se ajustan a las disposiciones vigentes las modificaciones introducidas en los estatutos de la sociedad recurrente,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la reforma de estatutos sancionada por la «Sociedad Anónima Técnica y Comercial antes Geiger Zublin y Compañía Limitada», en la forma que expresa la copia del acta corriente a fojas veintiuna (21) y veintidós (22) vuelta, y con la redacción del Art. 14 consignada a fojas veintiséis (26); debiendo cumplirse lo estatuído por el Art. 295 del Código de Comercio, dentro del plazo reglamentario.

Art. 2° Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Sociedad Anónima «Compañía Introductora de Buenos Aires». — Reforma de estatutos aprobada.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1914.

Exp. C-408. — Visto que las modificaciones introducidas en los estatutos de la sociedad peticionaria se ajustan a las disposiciones vigentes,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la reforma de estatutos sancionada por la sociedad anónima «Compañía Introductora de Buenos Aires», en la forma que expresa la copia del acta corriente de fojas treinta y dos (32) a treinta y cinco (35); debiendo cumplirse, dentro del plazo reglamentario, lo dispuesto por el artículo 295 del Código de Comercio.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Sociedad «Neuquen Development Company». — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1914.

Excmo. Señor:

No tengo observación alguna que oponer a la autorización como persona jurídica de la «Neuquen Development Company»; llena en mi sentir todos los requisitos de la ley. — *Julio Botet.*

Buenos Aires, 8 de Junio de 1914.

Exp. N-17. — En mérito del dictamen del Sr. Procurador General de la Nación y verificado que la sociedad recurrente ha cumplido los requisitos que la ley exige para obtener el carácter solicitado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima a la sociedad constituída en esta Capital bajo el nombre de «Neuquen Development Company», y apruébase sus estatutos corrientes de fojas quince (15) a veintiuna (21), con las modificaciones aceptadas por el escrito de fojas veintisiete (27); debiendo cumplirse previamente lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio, dentro del plazo reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Varela Albino. — Licencia

Buenos Aires, 8 de Junio de 1914.

Exp. P-329. — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 11 del Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Celador de la Penitenciaría Nacional, D. Albino Varela.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Observatorio Astronómico de Córdoba. — Nombramiento de personal extraordinario.

Buenos Aires, 8 de junio de 1914.

Exp. C-785. — Visto lo expuesto por la Dirección del Observatorio Astronómico de Córdoba acerca de la necesidad de autorizarlo para conservar el personal extraordinario que figura en las planillas adjuntas, abonando sus haberes con la partida destinada a gastos generales del mismo; teniendo en cuenta que por la índole de ese Instituto y por la naturaleza de sus trabajos científicos, la Dirección del mismo se ve en el caso de requerir servicios especiales de personas ajenas al personal para ejecutar temporalmente computaciones, copias, mediciones de placas, etc., lo que está previsto, por otra parte, en la leyenda de aquella partida de la Ley de Presupuesto, y considerando que durante los meses de marzo y abril ppdos., fué necesario contratar los servicios de mayor personal para la construcción de una cúpula nueva con destino al telescopio astrográfico y para la mudanza de ese instrumento, trabajo que está en vías de terminarse,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase, con anterioridad al 1º de marzo ppdo., la designación hecha por el Director del Observatorio Astronómico de Córdoba, del siguiente personal extraordinario:

1 — Ana C. Glancy, Astrónoma, pesos 250 moneda nacional, al mes.
2 — Hilda G. Symonds, Medidora, pesos 129 moneda nacional, al mes.
3 — Phylis G. Symonds, Medidora, pesos 100 moneda nacional, al mes.
4 — Elena C. Ogilvie, Medidora, pesos 100 moneda nacional, al mes.
5 — Nellie Wiliams, Medidora, pesos 100 moneda nacional, al mes.
6 — Nellie Auchterlonie, Secretaria, pesos 90 moneda nacional, al mes.
7 — Ana C. Risso, Secretaria, pesos 70 moneda nacional, al mes.
8 — Luis Guérin, Ayudante, pesos 160 moneda nacional, al mes.
9 — Adalbert Treiter, Ayudante, pesos 120 moneda nacional, al mes.
10 — Federico Bosch, Copista, pesos 70 moneda nacional, al mes.
11 — James C. Mulvey, Optico, pesos 400 moneda nacional, al mes.
12 — Thompson Fisher, Mecánico, pesos 316 moneda nacional, al mes.
13 — Juan Ballarati, Capataz, pesos 250 moneda nacional, al mes.
14 — Eduardo Chappell, Carpintero, pesos 160 moneda nacional, al mes.

Art. 2º Los sueldos del expresado personal serán abonados con fondos del inciso 14, ítem 2, partida 1, anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 3º La Dirección del Observatorio hará saber oportunamente los nombres de las personas que deban cesar, una vez terminada la construcción de la nueva cúpula, así como, regularmente, las substituciones que efectúe en el personal extraordinario mencionado en el artículo primero.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, desglósense y remítanse a la Contaduría General las planillas adjuntas con copia del presente decreto, y archívese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADÍSTICA

Fincas vendidas inscriptas en el registro de la propiedad el día 3 de Junio de 1914.

Arias entre Zapiola y Quintana — parte del lote 1 manz. 48 m, 17.32 x 21.65, pesos 4.080 (1/2 parte indivisa).

Baigorria entre Concordia y Atalaya — lote 8 manz. G. m. 7.80 x 24.57, pesos 1.159.

Beauchef entre Asamblea y Santander — lote 5 manz. A. m. 7.80 x 39.60 y 42.50, pesos 12.368.80.

Berón de Astrada, Ferré Cosquin, y Cañada de Gómez — lotes 1 al 10 manz. J. — mts. cuads. 11.180, pesos 11.850.80.

Blanco Encalada Nº 1440 — m. 8.66 x 37.32, pesos 11.000 Edif.

Bogotá Nº 2626 — m. 8.66 x 17.32, pesos 32.000 Edif.

Castañares entre Pedernera y Rivera Indarte — lotes 15, 16, 17, — manz. G. — m, 25.98 x 51.96, pesos 5.000.

Corrientes Nº 2676 al 2700 esq. Castelli — parte del lote 1 — Mide en los costados 12.46, 15.40, 14.90 y 11.57, pesos 82.500 Edif.

Cucha Cucha esq. Monte Dinero — lote 4 manz. 16 — Mide en los costados 8.92 22.98 23.14 y 9.34, pesos 1.880.35.

Chivilcoy entre Baigorria y Marcos Sastre — lote 14 manz. G. — 8.66 x 41.13, pesos 600 (1/2 indivisa).

Gavilán entre Camarones y San Blas — lote 31 manz. N. — m. 8.66 x 30.58, pesos 4.880.

Gral. Iriarte entre Santa María y Salom — mts. cuads. 254.71, pesos 10.188.10.

Iberá entre Acha y Lugones — lote 15 manz. D. — m. 8.66 x 25.74, pesos 909.75.

Luna entre Merlos y Lobos — lote 35 manz. 17 — m. 8.66 x 47.52 pesos 2.774.40.

Llavallol entre Nogoyá y Baigorria — lote 7 manz. A. — m. 7.80 x 24, pesos 1.154.

Milton entre Bacacay y Vía del Ferro Carril del Oeste — lote 16 manz. 14 — m. 8.66 x 30.31, pesos 2.975.

Monte Dinero entre Añasco y Sapaleri — lote 10 manz. 11 — m. 8.65 x 44.03, pesos 3.202.92.

Pacheco entre Iberá y Quesada — lote 37 manz. B. — m. 8.65 x 20.13 y 18.85, pesos 1.230.

Portela Nº 917 213 y 23 — m. 8.66 x 37.32, pesos 11.000 Edif.

Quesada entre Galván y Pacheco — lote 16 manz. B. — m. 8.66 x 23.87, pesos 1.500.

Thorne entre Crisóstomo Alvarez y Zuviría — lote 12 — m. 10.39 x 15.45, pesos 1.800.

Victoria Nº 3672 — m. 9.75 x 22.32, pesos 35.000 Edif.

Veinticuatro de Noviembre entre Boyacá y Sahores — lote 3 manz. K. — mts. cuads. 223.72; lote 2 manz. K. — mts. cuads. 222.23, todo en, pesos 7.133.20.

Zapiola entre Ramallo y Arias — lote 20 manz. 48 — m, 8.66 x 25.98, pesos 2.800.

Zapiola entre Zabala y Céspedes — lote 2 — m. 8.66 x 39.53, pesos 11.380.

Gobernaciones

Pampa

Castex — Secc. 2º Fracc. A. — lote 2 manz. 37 — 89 ar. F. — m. 20 x 35, Alta Italia — quinta 10 — H. 21 A. 62 — Solares B. y C. — manz. 12.30 x 50. Todo en, pesos 20.000 Solar Edif.

Fracc. A—Alta Italia—Fracc. A— solares D y E— manzana 18—m. 50 x 35 — Solar A. manzana 18 m. 35 x 30. Todo en pesos 11.449,49 Solares Edif.

Chubut

Comodoro Rivadavia. — Parte del solar B, manzana 13. — 27,20 x 51,00 pesos 12.600 Solar Edif.

Colonia Familias Sud Africa. — Sección D, I, Fracción B, — lote pastoril 15. — H, 2.399 A, 73 — C, 12 pesos 5.000.

Neuquen

Sección I parte Nord Este. — H, 249 A, 5, pesos 6.226,25.

Resumen

Capital Fincas 25 en pesos 260.349,62
Gobernaciones 8 en pesos 55.275,74
Total Fincas 33 en pesos 315.625,36

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la propiedad el día 4 de Junio de 1914.

Arcos Nº 2950. — m, 8,66 x 36,47 pesos 15.000 Edif.

Bernardo de Irigoyen Nº 977 al 79. — m, 8, 40 x 34,28 pesos 37.500 Edif. (mitad indivisa)

Capdevila entre Manuela Pedraza y Guayara. — lote 32 manzana D. — m, 8,66 x 51,34 pesos 1.482.

Caracas entre Echeverría y Juramento. — lote 32 manzana P. — m, 10,00 x 29,96 pesos 3.091,98.

Concordia Nº 99 esq. Yerbal. — m. 12,00 x 20,62 pesos 25.000 Edif.

Coronel Ramón L. Falcón Nº 2491/99 esq. Pedernera Nº 86/88. — m, 14,35 x 12,68 y 16,25 con 2 metros y 80 centímetros en la ochava. pesos 22.000 Edif.

Charcas Nº 1033. — m. 7.17 x 24,21 pesos 70.000 Edif.

Echevarría entre Cazadores y Húsares. — lotes 22 y 23 manzana P. — m. 17,53 x 49,85 Húsares entre Echeverría y Juramento. — lotes 17 bis y 18 manzana P. — m, 19.59 x 31,46. Todo en pesos 19.233,20.

Irigoyen entre Simbrón y San Roque. — lote 19 manzana D. — m. 8,66 x 31,13 pesos 2.407,98.

Jujuy Nº 987. — mts. cs. 11,25 pesos 900 (Fracción de terreno municipal frente a la finca citada).

Moliere entre Médanos e Indio. — lotes 39 y 40 manzana E. — m, 17,32 x 24,92 pesos 1.520.

Norte entre Oeste y Corrales. — lote 33 manzana 2, — m, 8,66 x 31,04 pesos 1.183.

O'Higgins Nº 2583. — m, 8,66 x 29,97 pesos 5.000 Edif.

Oro entre Palermo y Avenida Alvear. — lote 23 manzana D. — m. 8,66 x 29,38 pesos 30.000.

Pavón Nº 1369. — m, 8.66 x 51,96 pesos 11.500 Edif. (1/4 parte indivisa).

Pedro Lozano esq. Dupuy — lote 1 manzana F. — 12.45 x 16,70 con 6 metros en la ochava pesos 2.155,98.

Plaza Nº 2237 — m. 8.66 x 17.32, pesos 3.300 Edif.

San Salvador Nº 1700 — esq. Carranza m. 13.76 x 14.26, pesos 11.000 Edif.

Serrano Nº 2183 — m. 8.66 x 27.82, pesos 50.000 Edif.

Simbrón entre Sáenz Valiente y Dupuy — lotes 18 y 19 — manz. O. — m. 17.32 x 23.99, pesos 2.659,30.

Sud América Nº 674 — m. 8.66 x 51.96, pesos 25.000 Edif.

Tandil esq. Guanini lote 12 — manz. I — Mide en los costados 8.55 — 11.04 — 67.09 y 12.70 — con 6 metros en la ochava, pesos 1.700.

Villarino Nº 491 — m. 7.25 x 15.59, pesos 11.000 Edif.

Gobernaciones

Pampa

Intendente Alvear — Solar 6 — manz. 50 — A. 10, pesos 700.

Inte. Alvear — Solares 1 y 2 — manz. 16 — A. 20, pesos 180.

Inte. Alvear — Parte de la quinta 50 — H. 2, pesos 200.

Inte. Alvear — Solar 4 — manz. 54 — A. 10, pesos 200.

Chaco

Resistencia Parte del lote rural 214 — m. 50 x 50, pesos 2.500 Edif.

Resistencia Parte de la manzana 12 — m. 20 x 40, pesos 360.

Resistencia Solares 16 y 17 — manz. 5 — m. 20 x 35, pesos 496.

Resistencia Parte del lote rural 214 — mts. cuads. 2.500, pesos 2.500.

Resistencia Parte del Solar A. — manz. 54 — m. 15 x 40, pesos 3.600 Solar Edif.

Colonia agrícola pastoril — Lotes 127, 128, 133, y 134, rurales, H. 400 pesos 1.000.

Benítez, Solar A. — manz. 9 — m. 20 x 50, pesos 400.

Neuquen

Chos Malal manz. O. — solar 3 — m. 50 x 50, pesos 1.500.

Río Negro y Pampa

Secc. 21 — Fracc. A. — lote 3 — parte — H. 2.500, pesos 30.000.

Santa Cruz

Secc. XIV — Fracc. D. — Lote 8 y parte del 7 y 9 — H. 20.000, pesos 180.000.

Resumen

Capital fincas 24, en pesos 352.633,44
Gobernaciones 14, en pesos 223.636,00
Total fincas 38, en pesos 576.269,44

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad, el día 5 de Junio de 1914.

Aquino entre Larrazábal y Argentina — lote 21 manzana J — metros 8,66 x 25,55, pesos 728.

Araujo Nº 246 — metros 8,66 x 43,00, pesos 11.900 Edif.

Argentina entre Larrazábal y Aquino — lote 7 manzana J — metros 17,18 x 32,00, pesos 1.840.

Bernardo de Irigoyen Nº 667-77 — metros 14,75 x 57,55, pesos 250.000 Edif. (Adquisición por expropiación).

Bruix entre Tandil y Directorio — lote 12 manzana C — metros 8,66 x 12,37 y 16,28, pesos 1.114.

Bustamante Nº 1913 al 45 — metros 8,25 x 21,65, pesos 60.000 Edif.

Campichuelo entre Ferrari y Giles — lote 19 — mide en los costados 9.00 — 13,65 — 42,60 y 40,80, pesos 9.403,50.

Caracas Nº 391 y 395 — metros 8,66 x 39,60, pesos 60.000 Edif.

Correa Nº 2948 — metros 8,66 x 34,64, pesos 4.000 Edif.

Corrientes Nº 4554-56 — metros 8,66 x 60,62, pesos 33.500 Edif.

Darwin entre Gorriti y Cabrera — lote 26 — manzana 16 B — metros 8,66 x 42,72, pesos 9.924,02.

Frías Nº 466 — metros 7,79 x 51,94, pesos 15.000 Edif.

Gaona Nº 2940 — metros 8,66 x 22,26, pesos 9.600 Edif.

General Guido Nº 1926 — metros cuadrados 280,91, pesos 180.000 Edif.

Griveo entre Bolivia y Condarco — lote 21 — manzana 19 — metros 8,66 x 50,00, pesos 4.849,32.

Gual Nº 2424 — metros 9,33 x 19,19, pesos 8.000 Edif.

Ladines entre Condarco y Bolivia — lotes 29-30 — manzana 25 — metros 17,32 x 27,90 — lote 20 — manzana 26 — metros 8,66 x 45,22, todo en pesos 10.238,30.

Lavalle Nº 2935 — metros 8,22 x 28,20, pesos 38.100 Edif.

Marcos Sastre entre Terrada y Nazca — lote 7 — manzana 7 — metros 8,66 x 52,48, pesos 2.443,20.

Marcos Sastre entre Terrada y Nazca — lote 22 — manzana 5 — metros 8,66 x 46,21, pesos 2.671,50.

Mendoza Nº 4164 — metros 8,66 x 43,30, pesos 2.000 Edif. (1/2 indivisa).

Olleros entre Once de Septiembre y Villanueva — lote 22 — fracción C — metros 10,00 x 24,57, pesos 13.500.

Oro Nº 2562 — metros 8,00 x 22,90 pesos 30.000 Edif.

San Salvador Nº 5078 — metros 8,66 x 13,70, pesos 3.250 Edif. (1/2 indivisa).

Santander entre Puán y Miró — lote 32 — manzana D — metros 8,66 x 25,60, pesos 2.930.

Sapaleri entre Monte Egmont y Monte Dinero — lote 24 — manzana F — metros 8,66 x 38,97, pesos 8.101,80.

Sud América entre Ladines y Griveo — lote 5 — manzana 20 — metros 8,66 x 30,02, pesos 2.946,10.

Sunchales entre Sapaleri y Añasco— lote 17 — manzana 33 A — metros 8,66 x 33,79, pesos 1.950,50.

Terrada entre Pedro Lozano y Nazarre — lote 33 — metros 8,66 x 35,26; lote 34 — metros 8,66 x 34,32; lote 35 — metros 8,66 x 33,38; lote 32 — 8,66 x 35,26, todo en pesos 25.500, (edificado únicamente la primera).

Triunvirato entre Guayra y Manuela Pedraza — lote 21 — manzana D — metros 8,66 x 22,63, pesos 840.

Zapiola Nº 3554 — metros 8,66 x 29,11, pesos 13.640 Edif.

Zelarrayán entre Larraya y Avenida Argentina — lote 21 — manzana I — metros 8,66 x 32,00, pesos 820.

Zubiría Nº 778 — m.8.66 x 34.64, pesos 6.500, Edif. (una segunda parte indivisa). Edif.

Gobernaciones

Pampa

Ite. Alvear — solar 4 — manza. 6 A, 10, pesos 200.

Anguil — solar K — manz. 91 — m.20.00 x 35.00, pesos 150, (venta del año 1911).

Gral. Pico — solar K — manza. 101 — 20.00 x 35.00, pesos 700.

Santa Rosa de Toay — Secc. 2— fracc. D — lote 12 — parte de la chacra 37 y 38 — m. 100 x 500, pesos 1.700, (año 1912).

Macachín parte de la chacra 82 H, 50 A, x 50; Chacra 99 — fracc. B, —H, 102 — A, 51 — C, 50, todo en pesos 13.005, mitad indivisa), (con todo lo en ella existente).

Chaco

La Sabana — parte del solar D, manza. 41 — m. 10 x 50 — parte del solar D, — manza. 41 — m. 18. x 40, todo en pesos 6.000, solares edificados.

Resistencia —parte de la quinta 230 —m. 30 x 30, pesos 2.800, solar edif.

Resistencia —solares 3 y 4 —manza. 8 — 20.00 x 50.00, pesos 1.761.

Resistencia — mitad del solar B — manzana 204 — m.25.00 x 50.00, pesos 6.600, (solar edif.

Resistencia — solar D — manza. 86 — mts. cs. 2.500, pesos 18.000. (solar edif.).

Chubut

Chacra 255 — H, 100, pesos 6.500, (venta del año 1909).

Neuquen

Neuquen — solar 4 — manz. 95 — m.28.40 x 60.00, pesos 5.200, (solar edif).

Río Negro

Alle — solar E, manza. 77 — mts. cs. 1.650, pesos 3.600, (solar edif).

Buena Parada — parte de la quinta 12 — m. 50 x 100 — parte de la chacra 29 — H 13 — A, 6 — C 87.50, todo en pesos 2.000.

Resumen

Capital fincas 37 en pesos 854.420.74.
Gobernaciones 17 en pesos 68.216.00.
Total fincas 54 en pesos 922.636.74.

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad. — El día 6 de Junio de 1914.

Arenales Nº 3090 — mts. cs. 171.78, pesos 22.764, Edif.

Arias esq. Zapiola — lote 21 manza. 48 — m.25.98 x 8.66, pesos 5.600.

Besares esq. Moldes — lotes 8 al 10 manza. 14 — m.25.98 x 43.30, pesos 10.000.

Cachimayo entre Hualfín y Don Cristóbal — lote 13— m.8.66 x 33.89, pesos 8.607.50.

Castañón entre Alberdi y Echandia — lotes 16 al 18 manza. F — m.25.98 x 31.26; Castañón esq. Echandia — lote 19 manza. F — m.8.66 x 31.26; Alberdi esq. Castañón — lote 14 manza. F — m.14.29 x 35.57, todo en pesos 17.189.

Castañón entre Echandia y Zubiría — lote 34 manza. E — m.8.66 x 65.90, pesos 3.804,80.

Cosquín, Patrón, Andalgalá y Acasuso—manz. 11—m.121.52 x 77.52 con 4 ochavas de 6 mts. cada una, todo en pesos 61.360.

Cosquín, Acasuco, Andalgalá y Emilio Castro — manza. 12 — mide en los costados — m.57.26 — 28.76 — 77.52 y 83.39 con 4 ochavas de 6 mts. cada una, pesos 24.000.

Esperanza entre San Blás y Médanos — lote 35 manza. 39 — m.8.53 x 38.97, pesos 1.108.62.

Garay Nº 2861 — m. 8.66 x 21.75, pesos 20.000, Edif.

Gazcón Nº 1018, 20 y 26 —m.8,66 x 31.35 y 32.70, pesos 120.000, Edif.

Luna entre Los Patos y Tupungato — lotes 44 y 45 manza. 12 — mts. cs. 405.11 el primero y 435.11 el segundo, pesos 16.245.22.

Manuela Pedraza entre Capdevila y Triunvirato — lote 18 manza. D — mts. cs. 340.72, pesos 1.200.

Matheu No. 1078 — m.7.79 x 17.33, pesos 17.500, Edif.

Milán entre Chicago y Habana — lotes 33 y 34 manza. 318 — m.17.32 x 34.68; lote 32 manza. 318 — m.8.66 x 26.25, todo en pesos 2.900, venta de 1910.

Patrón esquina Fonrouge — lote 9 manzana C — m. 15.71 x 34.64, pesos 3.000.

Pino Nº 2789 — m. 8.15 x 33.84; y Pino Nº 2773 — m. 8.15 x 33.84, todo en pesos 3.000 Edif.

Provincias Unidas Nº 2032/34 — metros 8.66 x 28.65, pesos 48.000 Edif.

Prudan No 120 — m. 9.45 x 14.46, pesos 11.000 Edif.

Remedios esq. Ameghino — lote 1 manzana E — m. 11.25 x 17.32, pesos 2.210.

Remedios Nº 2761 — m. 8.66 x 40.07, pesos 16.000 Edif.

Valdenegro entre Quesada e Iberá — lote 14 manzana J — m. 8.66 x 56.97, pesos 1.963,80.

Varela Nº 1059 — m. 8.66 x 26.52 y 28.00, pesos 12.500 Edif.

Virreyes Nº 2757 — m. 8.15 x 25.00, pesos 17.500 Edif.

Vírgenes Nº 1371 — m. 8.66 x 21.65, pesos 12.500 Edif.

Vírgenes Nº 531 — lote 5 manzana 6 — m. 8.66 x 25.64, pesos 4.100 Edif. (1/2 indivisa).

Zapiola entre Ramallo y Arias — parte del lote 2 manzana 48 — metros 4.33 x 25.98, pesos 1.400.

Zapiola entre Ramallo y Arias — parte del lote 1 manzana 48 — metros 4.33 x 25.98, pesos 1.400.

Gobernaciones

Pampa Central

Colonia Abramo — manzana 6 solares N y K — m. 40.00 x 50.00, pesos 336.

General Pico — manzana 245 solar F — m. 20.00 x 35.00, pesos 300.

General Pico — manzana 77 solar A — m. 30.00 x 35.00, pesos 540.

General Pico — fracción C — parte del lote 12 manzana 130 parte del solar H. — m. 27.92 x 35.00, pesos 1.200.

Bernasconi — manzana 13 solar E — m. 25.00 x 40.00, pesos 624.

Colonia Abramo — manzana 5 solar I — m. 25.00 x 40.00, pesos 360.

Sección I — Agustoni — fracción B manzana 25 solar E — m. 20.00 x 40.00, pesos 2.000 Edif.

Chaco

Resistencia — manzana 215 solar B — mts. cs. 2.500; manzana 215 solar C — mts. cs. 2.500; y manzana 215 solar A — mts. cs. 2.500, todo en pesos 20.250 Edif.

Chubut

Colonia Familias Sud Africa — lote 16 — H. 2.500, pesos 20.000.

Resumen

Capital fincas 32 en pesos 466.852,94.
Gobernaciones 11 en pesos 45.610,00.
Total fincas 43 en pesos 512.462,94.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

RESOLUCIÓN ACEPTANDO EL DESISTIMIENTO DE UN PERMISO DE CATEO, HECHO POR EL SR. HORACIO MALDONADO Y DECLARANDO LIBRE LA ZONA CORRESPONDIENTE. — EXP. M-2496-913.

Buenos Aires, Junio 4 de 1914. — Visto el presente desistimiento, y

Considerando:

Que toda solicitud de cateo registrada, es asimilable a una concesión, desde que nadie puede hacer calicates ni otras labores mineras dentro de los límites en ella indicados, de acuerdo con el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912; y atento lo dispuesto por la Resolución de esta Dirección General de fecha 28 del mismo mes y año,

SE RESUELVE:

Art. 1º Aceptar el desistimiento hecho por el Señor Horacio Maldonado del permiso de exploración o cateo de substancias de la primera categoría que tiene solicitado en este expediente en una zona que debe ubicarse en el Territorio Nacional del Neuquen en forma de rectángulo, tal que: 1º Su lado Nor-Este de diez mil metros de longitud, sea paralelo al límite Sud-Oeste del lote 10 de la Sección XXVII de la zona andina del Territorio Nacional del citado y diste seis mil metros al Sud-Oeste de dicho límite. 2º Su lado Noroeste de dos mil metros de longitud, diste cinco mil metros al Nor-Oeste del esquinero Sud del citado lote 10.

Art. 2º Declarar libre la zona arriba indicada, la cual podrá ser objeto de nuevas solicitudes una vez pasados los diez días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y agregándose la constancia correspondiente de esta publicación, vuelva a Minas, para que tome nota; fecho, archívese, previa reposición de sellos. — *E. Hermitte*, director general.

RESOLUCIÓN ACEPTANDO EL DESISTIMIENTO DE UN PERMISO DE CATEO HECHO POR EL SR. HORACIO MALDONADO Y DECLARANDO LIBRE LA ZONA CORRESPONDIENTE EXP. M-2498-913.

Buenos Aires, Junio 4 de 1914.

Visto el presente desistimiento, y

Considerando:

Que toda solicitud de cateo registrada, es asimilable a una concesión, desde que nadie puede hacer calicates, ni otras labores mineras dentro de los límites en ella indicados; de acuerdo con el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912 y atento lo dispuesto por la Resolución de esta Dirección General de fecha 28 del mismo mes y año,

SE RESUELVE:

Art. 1º Aceptar el desistimiento hecho por el señor Horacio Maldonado, del permiso de exploración o cateo de substancia de la primera categoría que tiene solicitado en este expediente, en una zona que debía ubicarse en el Territorio Nacional del Neuquen, en forma de rectángulo, tal, que: 1º que su lado Nordeste de diez mil metros de longitud, sea paralelo al límite Sudoeste del lote 10 de la sección XXVII de la zona andina del Territorio Nacional ya citado y diste dos mil metros al Sud de dicho límite. 2º Su lado Noroeste de dos mil metros de longitud, diste cinco mil metros al Noroeste del esquinero Sud del citado lote 10, debiendo el interesado respetar el permiso de cateo, S-2070-J3.

Art. 2º Declarar libre la zona arriba indicada, la cual podrá ser objeto de nuevas solicitudes, una vez pasados los diez días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y agregándose la constancia correspondiente de esta publicación, vuelva a Minas para que tome nota; fecho, archívese, previa reposición de sellos. — *E. Hermitte*, Director General.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 8 DE JUNIO DE 1914

Boletín Oficial..............	$	282 70
Boletín Judicial..............	»	1084 65
	$	1367 35

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............................	$	0.10
Número atrasado..............................	»	0 20
Número atrasado de más de un mes......	»	0.50
Semestre..............................	»	6 00
Año..............................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 666, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1913.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

La Higiénica

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Por resolución del Directorio convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 del mes de Junio próximo a las dos de la tarde en el local de la Sociedad calle Garay 2357, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Tratar varios puntos relacionados con la futura marcha de la Sociedad, dada la situación actual.

2º En caso de no aprobarse una solución favorable para la prosecución de las operaciones tratar sobre los Incs. 3º y 4º del Art. 370 del Cód. Comercio con respecto a la misma.

Nota: Para concurrir a la Asamblea deberá solicitarse en la Administración las tarjetas de entrada las que se darán hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 27 Mayo de 1914. — El Administrador.

29 Mayo Nº 431-v-13 junio.

«Compañía de Petroleo del Golfo de San Jorge»

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Florida Nº 22

Asamblea General Ordinaria del 12 de Junio de 1914 a las 5 p. m.

Balance General y Memoria del Directorio correspondientes al 5º Período Administrativo, Año 1913.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General sorrespondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de los miembros que deben componer el nuevo Directorio.

3º Elección de Síndico.

4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1914. — El Directorio.

22 Mayo Nº 364-v-12 junio.

Compañía Arenera del Vizcaino

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que establece el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. accionistas de esta Compañía, a la octava Asamblea General ordinaria, la que se verificará el día 15 de Junio próximo, a las 4 p. m., en su local social, Avenida de Mayo 621, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 8º ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1914 e informe del Síndico sobre estos documentos.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Elección de 4 miembros titulares del Directorio, dos por el plazo de un año y por tres años los otros dos, en reemplazo de los que han renunciado su mandato y de los que lo terminan como asimismo tres suplentes y el Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de esta Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar en las oficinas de la Compañía las acciones o certificados de depósito de ellas, hasta tres días antes del señalado para su celebración; Artículo 28 de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1914. — El Gerente.

29 Mayo — Nº 434-v-15 junio.

Compañía de Hoteles Anglo Argentinos

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día once de Junio, a las cuatro de la tarde, en la calle Callao Nº 181, «Savoy Hotel», a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Hacer saber que el doctor Carlos Rodríguez Larreta, fideicomisario nombrado conjuntamente con los señores Teodoro de Bary (hijo), y Enrique Maqueda, en la Asamblea de tenedores de debentures, que tuvo lugar el día 14 de Abril ppdo., ante el Juez de Comercio, doctor Juan B. Estrada, secretaría de Sabatier, se ha hecho cargo de los negocios sociales, por delegación hecha por los otros dos fideicomisarios y por haber llegado el caso prescripto en el Art. 18, inciso 1º, de la Ley Nº 8875.

2º Aprobar el arreglo hecho con la señorita Estela Petrona Saavedra Zelaya, propietaria de la casa que ocupa el «Savoy Hotel», en la calle Callao 181.

3º Aprobar el arreglo hecho con los señores Waring Gillow, acreedores de la Sociedad, por concepto de muebles, con la anulación de los debentures que se les paguen de acuerdo con el convenio.

4º Resolver sobre la determinación tomada por el Directorio, sobre la cesantía del Director señor Isaac Blumenthal, en virtud de la elección hecha de un titular por la Asamblea Ordinaria que tuvo lugar el día 27 del mes de Marzo del corriente año.

5º Resolver sobre la demanda promovida por cobro de sueldos, por el Director señor R. G. Carbonell, como sobre la resolución tomada por el Directorio en la Sesión del día 4 del corriente mes; sobre este asunto.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Callao 181, antes de las 4 pasado meridiano, el día antes de la Asamblea, para obtener así la boleta de entrada y en la que se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1914. — El presidente.

29 Mayo — Nº 440-v-11 junio.

Cooperativa importadora de Carbón Limitada

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una asamblea extraordinaria para el día 9 de Junio próximo, a las 5 p. m., en el local Maipú 245, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º y único. Resolver sobre la disolución y liquidación de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1914. — El Directorio.

23 Mayo Nº 394-v-9 junio.

Las Palmas del Chaco Austral

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 682

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Viernes 26 de Junio, en el local de la Sociedad, a las 2 p. m.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2º Elegir tres Directores, en reemplazo del señor Ricardo Fernández, fallecido y de los señores B. Terán, y E. G. Moreno, que concluyen su período y elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben entregar, hasta tres días antes de ella, en el Escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos u otros resguardos que acrediten tener sus Acciones depositadas en un Banco de esta plaza. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1914. — El Directorio.

3 Junio. — Nº 468-v-25 junio.

«Compañía Delta del Paraná»

Sociedad Anónima

3ª Convocatoria

Oficinas: Chacabuco 488

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 18 de Mayo ppdo., se convoca por tercera vez, para el día 15 de Junio cte., a las 5 pasado meridiano, en las Oficinas de la Sociedad, Chacabuco 488, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance de la Sociedad.

2º Elección de cuatro señores Directores Titulares en reemplazo de los señores Francisco Lúcia, Angel Caride, Francisco Albisu y J. Joaquín Unánue, que han terminado su mandato.

Elección de tres Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Antonio de la Garma, Tomás Bargiela y Ramón Miyares, que también han terminado su mandato.

Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, y que ésta tendrá lugar, cualquiera que sea el número de Accionistas que concurrieren. — Buenos Aires, Junio 2 de 1914. — El Vicepresidente.

3 Junio. — Nº 463-v-12 junio.

Compañía Unida de Irrigación del Chubut

Sociedad Cooperativa Anónima Limitada

Asamblea General Anual, Segunda convocatoria por falta de quórum de la Asamblea General Anual (Ordinaria), convocada para el 29 de Mayo corriente. Se convoca nuevamente para Asamblea General anual, el día (13) trece de Junio de 1914, a la una de la tarde, Gaimán a los accionistas de la Compañía Unida de Irrigación del Chubut, de acuerdo con el artículo cuarenta y uno (41), de los Estatutos, la Compañía y sus resoluciones serán válidas con cualquier número de accionistas que concurrieran o cualquiera que sea el capital representado.

Orden del día:

1º Aprobar o modificar el Balance anual.

2º Tomar en consideración los reglamentos internos de los ramales con el fin de aprobarlos o modificarlos.

3º Lectura de las Memorias del Directorio y Síndicos.

4º Remuneración a los administradores.

5º Elegir 6 miembros para Directorio y 2 Síndicos. Los salientes del Directorio, son los señores Griffith Pugh, Hugh Ewans, Nannan M. Pugh, William Ewans, Hugh Griffiths y Lleweyn Williams; y del Síndico, señores John Howel Jones y John J. Jones. Gaiman, Mayo 29 de 1914. — Hugh Griffiths, secretario. — Por la Compañía Unida de Irrigación Chubut. — Elías Owen.

3 Junio. — Nº 468-v-13 junio.

Sociedad Germano Argentina de Colonización

Cooperativa Limitada

2ª Convocatoria

Por segunda vez se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 del corriente a las 4 de la tarde en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 81, tercer piso.

Orden del día:

1º Informes sobre nuestras gestiones hechas ante el Gobierno.

2º Liquidación de la Sociedad y nombramiento de los socios liquidadores.

Nota: Advertimos a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 49 de los Estatutos, la Asamblea se efectuará con los socios que concurran, cualquiera sea el número de ellos.

Art. 50. Para concurrir a la Asamblea, es preciso que los socios, o sus representantes, retiren las boletas de entrada tres días antes del de la reunión, depositando sus acciones en la Secretaría. — Buenos Aires, Junio 6 de 1914. — El Directorio.

8 Junio Nº 502-v-22 junio.

La Cooperativa Nacional de Consumos

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el consejo de administración en su sesión de fecha 2 de junio corriente, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el salón de la Sociedad Unione Operai Italiani, calle Sarmiento número 1374, el día 20 del actual mes de Junio, a la 1 p. m., con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Enero de 1914.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los Artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos.

Asimismo, se recuerda que, celebrándose esta Asamblea con Segunda Convocatoria, las resoluciones que en ella se tomen serán válidas para todos los Accionistas de la Sociedad, cualquiera que sea la suma de capital realizado que representen los Socios concurrentes. — Buenos Aires, Junio 5 de 1914. —El Directorio.

8 Junio, Nº 506-v-20 junio.

Euskal — Echea

Asamblea Extraordinaria

No habiendo concurrido a la primera citación el número de Socios y Accionistas que determinan los Estatutos para celebrar la Asamblea, se convoca por segunda citación a los señores Socios y Accionistas de esta Sociedad, con derecho de voto, (Art. 6 del Reglamento y 11 de los Estatutos), a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en los Salones del «Centro Basko Francés», calle Moreno 1370, el día Sábado 27 de Junio, a las 8 y 30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorizar a la Comisión Directiva para contraer un préstamo con el Banco Hipotecario Nacional y gravar con hipoteca en su favor la única propiedad que la Sociedad posee en Llavallol con una extensión de 204.684 metros cuadrados, con sus edificios y todo lo que se encuentra dentro de su su perímetro hasta la suma de cien mil pesos en las Cédulas de la Serie que el Banco emita en la fecha de la escritura, ya correspondan a la Ley Nº 9155 o a otra.

2º Para subscribir la escritura de obligación respectiva con los requisitos de su naturaleza y los especiales que exija el Banco con arreglo a su carta orgánica y reglamentos, percibiendo las cédulas o endosando los certificados que se le entregaren.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1914. — P. Gorritepe, Presidente. — Juan S. Jaca, Prosecretario.

9 Junio. — Nº 514-v-25 junio.

Asociación Bernardino Rivadavia

Biblioteca Popular del Municipio

Se invita a los señores socios a la Asamblea anual, que tendrá lugar el día 15 de Junio corriente, a las 9 p. m., en su local, calle Corrientes 1615, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del período 1913-1914 ya terminado.

2º Elección de siete miembros de la Comisión Directiva que terminan su mandato y uno en reemplazo del doctor Agustín Alvarez, fallecido.

3º Nombrar dos socios de los presentes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1914.— Francisco B. Serp, Presidente. — Carlos M. Mayer, Secretario.

9 Junio. — Nº 521-v-11 junio.

La Compañía Estancia "BUENA VISTA"

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha del 30 de Marzo de 1905

Capital subscripto y realizado.................. $ 214.000 m l.

— Cuenta de Ganancias y Pérdidas —

CORRESPONDIENTES AL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE MARZO DE 1914

DEBE		$ m/n	$ m/n
Ejercicio 1913/14:			
Gastos Generales, impuestos, patente nacional, administración, etc.		9601 97	
Peonaje		1357 50	
Mayordomos		2425 —	13384 47
Dividendo provisorio pagado durante el año			10700 —
Saldo – Ganancias			11759 28
			35843 75
HABER			
Saldo de utilidades ejercicio 1912 1913		25715 45	
Menos. Dividendo pagado. Autorizada por la Asamblea General fecha 29 de Mayo de 1913	17120 —		
Menos Transferencia de 5 % sobre las ganancias 29746 60 m/n a la cuenta reserva estatuaria	1487 33	18607 33	7108 12
Ejercicio 1913/14:			
Hacienda vacuna		16961 20	
» lanar		2207 15	
» yeguariza		92 50	
Agricultura		7949 43	
Arrendamientos		1294 85	
Intereses de los Bancos		230 50	28735 63
			35843 75

Balance de la Compañía Estancia Buena Vista al 31 de Marzo de 1914, General

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Mayo de 1914

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
La Estancia		172850 85	
Hacienda vacuna		33075 —	
» Lanar		11410 —	
» Yeguariza		2430 —	
Agricultura		1371 89	221137 74
Banco de Londres y Río de la Plata, depósito fijo	6805 30		
Banco de Londres y Río de la Plata, cta. corriente	2163 04		
Banco de la Nación Argentina	1574 30	10542 64	
Deudores (Depósito con Solanas Novas y Co)	6413 10		
Caja	615 53	7028 63	17571 27
			238709 01
PASIVO			
Capital (subscripto y realizado)			214000 —
Reserva (Estatutaria)		9737 93	
Acreedores		1227 80	
Dividendos impagos		1984 —	12949 73
Saldo—Ganancias			11759 28
			238709 01

Buenos Aires, 25 de Abril de 1914

T. Scott Robson, tesorero. — James Marr, síndico.

Informe del síndico

De acuerdo con el Art. 362 del Código de Comercio he fiscalizado el movimiento administrativo de la Compañía del año financiero vencido el 31 de Marzo de 1914, y además he revisado el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, los cuales tengo el agrado de informar a la Asamblea, están conforme con los libros y comprobantes.

James Marr, síndico.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, **Jefe.**

N. 497-v-9 junio.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Crédito Real Mutual. ———— Sociedad Anónima

AVENIDA DE MAYO 886 — BUENOS AIRES

Fundado el 1o de Septiembre de 1899

Autorizado por Decreto de 21 Julio de 1899

Capital autorizado........................ $ 75.000.000 — m/n c/legal

Balance Mensual al 30 de Abril de 1914

ACTIVO		$ m/n	$ o/s
Acciones a emitir		17500000 —	
Accionistas		9250000 —	
Préstamos hipotecarios y para construcciones		90168072 41	
Propiedades con contrato de promesa de venta		16019983 66	
Inmuebles de propiedad del Banco		5911150 88	
Deudores por terrenos vendidos a plazos		491950 29	
Préstamos con garantía de acciones		197827 03	
Caja y Bancos:			
Existencia en caja	335981 45		
Depósitos en Bancos, ctas. ctes	8173100 95	8509082 40	
Muebles y útiles		100000 —	
Dividendo provisional acciones — activos		1826088 —	
Cuentas diversas		10581134 73	
Certificados de participación subscriptos y en vigor		98588250 —	
Conversión			21924800 —
Cuentas de ganancias y pérdidas		2451349 30	
		261694888 70	21924800 —
PASIVO			
Capital:			
Subscripto	57500000 —		
A emitirse	17500000 —	75000000 —	
Obligaciones emitidas en B. Aires en m/n 8%:			
Series A. B. y C		2000000 —	
Obligaciones emitidas en París:			
5 % 1910 oro sellado	9942000 —		
4 1/2 % 1911 oro sellado	6982800 —		
5 % 1913 oro sellado	5000000 —		21924800 —
Conversión de $ 21.924.800 oro sellado		49829090 89	
Fondo de reserva		1658550 22	
Reserva especial — Fondo de previsión		3397884 08	
Primas reservadas		1733002 60	
Utilidad sobre terrenos vendidos a plazos		548679 53	
Intereses obligaciones — Cupón a vencer		365341 67	
Cuentas diversas		5450400 21	
Acciones ordinarias A valor efectivo		3611426 29	
Valor nominal certificados de participación		98688250 —	
Certificados de participación A y B. valor efectivo		11840394 91	
Cuenta de ganancias y pérdidas		7571868 30	
		261694888 70	21924800 —

N. Videla, presidente.—A. Melián, gerente.—José S. Rodrígo, secretario. —A. Fontan, contador.—Eduardo Rocha y Alejandro del Castillo, síndicos.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 513-v-9 junio.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: San Martín 522 — Buenos Aires

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 10 de Agosto de 1911

Acciones emitidas....... $ 200000 —

Capital cobrado......... » 200000 —

Balance anual al 30 de Junio de 1913

Aprobado sin modifición por la Asamblea General del 14 de Mayo de 1914

ACTIVO	$ m/n
A. Horn y Cía. cta. carbón	16290 —
A. Horn y Cía. cta. adelantos	50728 67
Desvíos	8549 34
Decauville	1226 64
Varios deudores	17865 49
Banco Británico	308 86
Terreno	32500 —
Fábrica	146375 89
Ganancias y Pérdidas	19362 48
	293207 37

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	200000 —
Banco del Comercio	19487 60
Obligaciones a pagar	31258 78
Dr. Federico Pasman	2000 —
Dr. Francisco A. Barroetaveña	2569 20
Ing. E. E. Clerici	7400 —
E. T. Phillips	6501 31
Bromberg y Cía	9722 21
Ejercicio 1912/13	14268 27
	293207 37

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
a fletes	9064 03
» Gastos	19252 31
» Carbón	4565 20
» Intereses	4287 42
	37168 96

HABER	$ m/n
Por ladrillos y cascotes, utilidades en la venta de ladrillos	17806 48
Por saldo	19362 48
	37168 96

F. A. Barroetaveña, presidente.—Elno J. Phillips, gerente interino.—A. E. Pasman, contador.—M. M. Torino síndico.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 516-v-9 junio.

Sociedad Cooperativa Lecheros Unidos
(Anónima Limitada)
Medrano y Sarmiento

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria la que tendrá lugar en el local social el día trece de Junio a las 10 p. m. para que ratifique la presentación al Tribunal de Comercio resuelta por el Directorio y autorice la celebración de concordato, adjudicación de bienes o liquidación en otra forma.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, tres días antes del señalado para la asamblea y retirar la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1914. — Fernando Larrondo, Pro-Secretario.

26 Mayo. Nº 399-v-12 junio.

Estancias y Colonias Eugenio Alemán Lda.
Asamblea Extraordinaria

Se convoca para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de junio del corriente año, a las 6 p. m. en la calle Moreno Nº 1442:

Orden del día

Autorización al Directorio para hipotecar un bien inmueble. — Buenos Aires Mayo ... de 1914. — El Presidente.

26 Mayo Nº 398-v-16 junio.

«Hijos del Trabajo»
San Antonio 814

Se invita a Asamblea Ordinaria Anual a los Socios de la Sociedad Masónica, Logia, «Hijos del Trabajo», para el Miércoles 10 de Junio, a las 8 y 1/2 de la noche en su local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria y el Balance Anual correspondientes al Ejercicio 1913 a 1914 (cerrado el 30 de Abril de 1914).

Elección de la Comisión Directiva para el Ejercicio 1914 a 1915. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1914. — El Secretario.

3 Junio. — Nº 459-v-10 junio.

Bodegas y Viñedos «Domingo Tomba»
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones suficiente de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos para llevar a cabo la Asamblea General anunciada para hoy, se convoca por segunda vez para el día 11 de Junio próximo, a las 3 p. m. en el local calle Bartolomé Mitre 376 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección de dos Directores y dos Suplentes.
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea .— Buenos Aires, Mayo 27 de 1914. — A. A. Leng, Secretario Tesorero.

28 Mayo Nº 420-v-11 junio.

Compañía Cinematográfica Argentina
Convocatoria

En mérito de haber el P. E. declarado feriado el día primero de Junio, fecha para la cual se había convocado a Asamblea, el Directorio tiene el honor de convocar nuevamente a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 22 de actual a las 4 p. m., en nuestro local social: Alsina 1374, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y aprobación del balance correspondiente al primer ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1914.
2º Distribución de las utilidades.
3º Confirmación de dos Directores y nombramiento de tres Suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Director Gerente.

4 Junio Nº 474-v-22 junio.

Sociedad Militar. — «Seguro de vida»

« Se cita a los señores socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 20 de Junio a las 8 p. m., en el Centro Toval, para tratar la siguiente

Orden del día:

Memoria del 13º Ejercicio Social.
Elección de presidente, vices primero y seundo, 5 directorges titulares por 3 años y 2 para integrar período, 10 directores suplentes por 1 año y 5 síndicos por 2 años. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1914. — G. C. Aguerriberry, presidente.

4 Junio Nº 480-v-20 junio.

«Unión Herradores»
Sociedad Anónima Ltda.»

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en el local Lezica 4142, el día 21 del corriente a las 10 de la mañana, a efecto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance Social e informe del Síndico que quedan a disposición de los accionistas.
Aprobación de los mismos y resolución sobre la disolución anticipada de la Sociedad.
2º En caso de resolverse afirmativamente, el primer punto, designación de uno o varios directores para que procedan a la liquidación.
3º Facultar al liquidador o liquidadores para presentar a la Sociedad en convocatoria de acreedores, hacer concordatos y adjudicación de bienes o entregar a los acreedores privadamente todo el activo social en pago y chancelación de sus créditos, firmando las respectivas escrituras o venderles a los mismos o a terceros todos los bienes por una suma que alcance al menos para satisfacer los créditos que resulten del balance, concediéndole además los poderes necesarios para cualquier presentación judicial y para transar y celebrar los convenios que consideren convenientes, pudiendo sustituir el mandato.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — Buenos Aires, 4 de Junio de 1914. — Donato Lavalle, presidente.

4 Junio Nº 482-v-20 junio.

Instituto Biológico Argentino
Sociedad Anónima
Buenos Aires, 3 Junio de 1914.

Se convoca por segunda vez a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 16 de Junio de 1914, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 1276, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1914.
2º Renovación de cuatro titulares en reemplazo de los Sres. Amadeo Sacerdote, Dr. Genaro Sisto, Dr. Armando Marotta, Dr. Carlos Franco.
3º Renovación de un Director Suplente, en reemplazo del Sr. Dr. Francisco Grapiolo.
4º Elección de los Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los Sres. Enrique Schuster y Juan P. Viaggio, que han terminado su mandato.

Para tomar parte en la Asamblea, los Sres. Accionistas deben depositar sus acciones tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea, en la Avenida de Mayo 1276. — El Administrador.

4 Junio Nº 470-v-16 junio.

Luro Hermanos
Sociedad Anónima de Consignaciones y Comisiones Limitada

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres, Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día Viernes 19 del corriente a las tres y media p. m. en el local de la Sociedad Victoria 618 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aumento del Capital.
2º Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Junio 3 de 1914. — El Presidente.

5 Junio Nº 487-v-19 junio.

Banco Agrícola Ganadero Americano
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

Por disposición del H. Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Junio a las 3 p. m. en el local del Banco calle Lavalle 566, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Nombramiento de nuevo Directorio y Gerente.
2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
3º Aumento de Capital.

Se previene a los seores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia del Banco, tres días antes del fijado para la reunión, según lo determinan los artículocs 50 y 54 de los Estatutos. — El Gerente.

5 Junio Nº 488-v-22 junio.

Centro de Navegación Transatlántica
2ª Convocatoria

Se cita a los socios para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 17 del corriente a las 10,30 a. m., en el local 25 de Mayo Nº 195, Escritorio 524.

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y del balance.
2º Elección de nueva Comisión Directiva.

De acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos, la asamblea será constituída con cualquier número de socios que estén presentes. — Buenos Aires, Junio 5 de 1914. — El Secretario.

6 Junio. — Nº 499-v-17 junio.

Samuel B. Hale, Compañía Limitada
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 22 del corriente, a las 4,30 p. m., en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 299.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1914.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio por haber vencido el período de dos años por el que fueron electos.
4º Elección de Síndico y suplente Síndico, fijando su remuneración.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, Junio de 1914. — El Directorio.

6 Junio. — Nº 493-v-22 junio.

Banco de Valencia y Aragón
Sociedad Anónima para la Exportación Hispano Americana
Victoria Nº 828 — Buenos Aires
Primera Conpocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Junio del corriente año, a las 4 p. m., en el local social, calle Victoria Nº 828 (altos).

Orden del día:

1º Propuesta de la liquidación de la Sociedad, formulada por el Directorio, de acuerdo con el inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.
2º Aceptación de las renuncias de los señores José Monte y Salvador Edo, como síndicos, y designación de los señores Accionistas que les sustituyan.

Los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sociales por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de depositar las acciones que representen, a cambio de las cuales se les entregará un certificado que servirá de única entrada al local donde se celebre.

Para tener derecho a concurrir a las Asambleas y tomar parte en sus deliberaciones, los accionistas deberán estar al corriente en el pago de sus cuotas (artículos 34 y 35 de los Estatutos). — Buenos Aires, Junio 3 de 1914. — El Secretario.

4 Junio Nº 481-v-25 junio.

Banco Económico Argentino
Sociedad Anónima y Cooperativa de Crédito (Limitada).
(Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 3 de Mayo de 1914).

Se convoca a los Señores Accionistas para la 4ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Junio de 1914, a las 8 p. m., en el local del Banco, Tucumán 692, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1914.
2º Elección de un Director titular y un Director suplente por el término que falta a los anteriores para terminar su mandato, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Aprobación del acta de la Csamblea.

Se les previene que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberá munirse de la tarjeta de entrada con anticipación, conforme lo establecido en los Estatutos (Art. 38).

No podrán asistir a ella los Señores Accionistas que se encuentren en mora en el cumplimiento de sus obligaciones con la Sociedad (Art. 37).

Manuel J. Pugno, Presidente. — Inocencio Mendiburu, Secretario.

22 Mayo Nº 361-v-13 junio.

Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana
Sociedad Anónima

No habiéndose celebrado Asamblea General Extraordinaria citada para el día 12 de Mayo, por no haberse depositado el número de acciones suficiente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca por segunda vez para el 10 de Junio de 1914, a las 5 p. m., en el local calle 25 de Mayo Nº 101, (escritorio de los señores S. B. Hale y Cía. Ltda.), para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de dos Directores y de Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en el escritorio de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 158, (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1914. — El Contador.

16 Mayo. — Nº 312-v-10 junio.

Banco del Comercio
229 San Martín 233
Segunda Convocatoria

No habiéndose podido constituir la Asamblea convocada para el día 2 del corriente, por falta de representación del capital necesario, el Directorio ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas, para el día Miércoles 17 del corriente, a las 4 de la tarde, en el local del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del convenio celebrado con los representantes del Banco Italo-Belga.
2º Elección, en caso de aceptación, de una Comisión liquidadora, compuesta de tres miembros, para liquidar el Banco del Comercio, con arreglo a dicho convenio y a la ley, con expresión del tiempo que ha de durar su mandato y consiguiente renuncia del Directorio actual.
3º Fijación del honorario de los liquidadores.
4º Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta de esta Asamblea, en representación de los accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes en la Secretaría del Banco hasta un día antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros accionistas, presentarán los poderes respectivos.

Los accionistas que tengan sus acciones depositadas en el Banco, deberán retirar de la Secretaría, la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, Junio 3 de 1914. — A. Victory, secretario.

4 Junio — Nº 471-v-17 junio.

"EL CENIT"

Compañía de Seguros

Bartolomé Mitre 836

Autorizada por Decretos del S. G. N. de 26 Agosto 1909 y 28 Julio 1910

Capital autorizado	$	2000000 —
» subscripto	»	400000 —
» realizado	»	200980 —
Art. 42 de los Estatutos	»	50000 —

Balance de Saldos al 31 Marzo 1914 Correspondiente al 3er. trimestre del 4o Ejercicio

DEBE	$ c/l
Acciones	1550000 —
Accionistas	199020 —
Art. 42 de los Estatutos	50000 —
Gastos Instalaciones Muebles y Utiles	26848 52
Caja y Bancos	140653 57
Títulos y Accions	50000 —
Gastos de Administración	49826 51
Obligaciones a Cobrar	15124 12
Cuentas Corrientes	58824 66
Préstamos s/ Pólizas	49670 95
Agencias	23214 67
Instalación Agencias	49574 57
Servicio de Consultorio	2669 20
Sección Vida Varias Cuentas del Mayor	65457 13
Sección Granizo Varias Cuentas del Mayor	164766 65
Sección Incendio Varias Cuentas del Mayor	67771 23
Sección Accidentes Varias Cuentas del Mayor	5905 52
Comisiones	157841 18
Impuestos Patentes y Sellos	3453 61
Liga Agraria Bahía Blanca	7086 16
Subvención Agencias	8700 —
Descuentos	2054 74
	2713462 99

HABER	$ c/l
Capital	2000000 —
Primas Seguros	468805 43
Derechos de Pólizas	4840 23
Contratos	15076 28
Agencia Córdoba	647 91
Compañías de Seguros	8473 09
Ganancias y Pérdidas	6411 28
Reserva Sección Vida	171947 93
» » Infortunios	5317 03
» » Incendio	31943 81
	2713462 99

Alfredo Martínez Barruti, vicepresidente 1o.—Alberto Isla, gerente.—Marcos C. Agrelo, contador.—Rafael Cutó, tesorero.—Vo. Bo.: Gabino F. Risso, síndico

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 504-v-10 junio.

LA GENERAL

Compañía de Seguros Contra Accidentes Incendios y Sobre La Vida.

(Compañía Inglesa)

347 Sarmiento 347 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 14 de Febrero de 1911.

La Compañía no tiene Capital asignado para la República Argentina.

Balance Trimestral de las operaciones efectuadas en la República Argentina desde el día 1o de Enero de 1914 hasta el 31 de Marzo de 1914.

ACTIVO	$ c/l
Crédito Argentino Interno	294133 50
Cédulas Hipotecarias Argentinas	23774 29
Banco Anglo Sud Americano Limitado	37521 50
Muebles y Utiles	2475 09
Intereses Devengados	1625 —
Premios a Cobrar	25960 65
	385490 03

PASIVO	$ c/l
Casa Matriz	343289 38
Comisiones a Pargar	4954 43
Cuentas a Pagar	37246 22
	385490 03

H. Waite, gerente.—H. J. Pilling.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

No 522-v-9 junio.

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

— Oficinas: Belgrano 1954 —

Autorizada por Decreto del S. Gobierno de la Nación de fecha 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado	$	250000 m/n
Capital subscripto	»	140100 »
Capital realizado	»	140100 »

(I, II y parte de la III serie de $ 50.000 c/una)

Balance trimestral al 30 de Abril de 1914

DEBE	$ m/n
Gastos de instalación	27469 60
Gastos generales y sueldos	56704 21
Comisiones y corretajes	33641 20
Intereses y descuentos	2743 01
Caja y Bancos	5781 84
Alquileres	8736 95
Títulos y acciones	1277 36
Inmuebles	48721 74
Deudores varios	500 —
Muebles y útiles	9661 45
Acciones	109900 —
Sanatorio	3924 —
Muebles y útiles anexo	5733 94
Ampliaciones y refacciones Belgrano 1954	6524 78
Dentistas, masagistas y flebótomos	3152 50
Mercaderías	28403 67
Propiedad Cangallo y Almagro	107286 45
Instrumentos y aparatos de cirujía	10911 68
Medicamentos	62717 93
Títulos en depósito	33300 —
Gastos generales y sueldos anexo	17628 85
Subsidios	5206 —
Médicos	71430 70
Partos	5702 —
	667059 86

HABER	$ m/n
Capital	250000 —
Abonados	270278 50
Fondo de reserva	14444 52
Depósitos de alquileres	90 —
Saldo cange acciones « La Universal»	177 73
Hipotecas	33584 19
Acreedores varios	12500 —
Abonados Sección Especial	44227 75
Dividendo 6o ejercicio	335 50
Títulos en garantía	33300 —
Cuenta nueva	1247 67
Dividendo 7o ejercicio	874 —
	667059 86

A. E. Amoretti, presidente. —A. M. Gutiérrez, director gerente. — Donato Calabrese, tesorero. — Francisco Iglesias Vega, contador. — Vo Bo: J. Albizuri Etchart, síndico

Buenos Aires, 5 de Junio de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 920-v-11 junio.

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LTD.

País de Origen — República Argentina

Domicilio legal en Buenos Aires: San Martín 264

Fecha de aprobación de Estatutos—Agosto 4 de 1908

Capital Autorizado .... $ oro 500.000

Capital Subscripto y Realizado .... $ oro 500.000

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1914

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Capital			500000 —	
Acciones otras Compañías		450 —		
Acciones a emitirse			7050 —	
Fábrica «Progreso» y Cremerías	260189 06			
» «Victoria» y Cremerías	248053 32			
» «La Central» y Cremerías	68637 48			
» «Progreso» Cta Cte.		22765 19	493 57	
» «Victoria» Cta. Cte.			2201 01	1123 14
» «La Central» Cta. Cte.		28192 45		
Gastos Generales y Sueldos	17 56	15491 02		
Caja y Bancos	16392 71	22612 85		
Cambios	161199 12			366361 64
Varios Deudores	25750 —	806704 75		
Varios Acreedores			47104 13	313231 48
Fondo de Reserva			17562 49	
Fondo de Reserva Especial			25100 23	
Fondo de Depreciación			70000 —	
Fondo de Previsión			55000 —	
Fondo de Reserva «Santa Rita»			16158 10	
Cuentas en suspenso			43261 30	
Letras a pagar				218000 —
Letras a cobrar		2500 —		
Ganancias y Pérdidas			1167 33	
Fábrica «Las Colonias»	4858 91			
	785098 16	898716 26	785098 16	898716 26

John R. Moss, presidente.—M. Leishman Runciman.—V.o B.o: V. G. G. Scroggie.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 501-v-10 junio.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

— Avenida de Mayo No 981 — Buenos Aires —

Sociedad Anónima Nacional reconocida por el S. G. de la Nacion con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado.................. $ 2.734.400 — o/s Série A

Balance Mensual al 30 de Abril de 1914

DEBE	$ o/s	$ m/n
Capitales invertidos:		
Terrenos, construcciones, muelles, vías y maquinarias	3716423 63	76521 —
Caja y Bancos	2013 81	394939 93
Materiales y carbón en existencia	137 37	17432 77
Varias construcciones		1000 02
Servicio empréstito debenture	15036 05	
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía	41580 —	
Honorarios y dividendo provisorios ejercicio 1913/14	144840 51	
Cuentas a cobrar		18184 54
Metalización		445569 87
Gastos Generales	10946 73	650785 69
	3930978 10	1604433 82

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado .... $ 3000000 —		
Acciones no emitidas .... » 265600 —	2734400 —	
Prima	120650 —	
Empréstito debenture:		
4 ½ % de interés	601776 —	
Fondo de reserva	271642 72	
Fondo de previsión	5307 73	
Fondos de accionistas	1002 55	
The Argentine Railway concessions and Land Co. Lted.		147611 60
Dividendos a pagar	133 —	
Cuentas a pagar		43231 72
Metalización	196050 75	
Entradas	15 35	1413570 50
	3930978 10	1604433 82

Alberto Hueyo, presidente. — Julio Lagos, secretario. — E. Lernoud, tesorero.— J. E. Finck, contador. — Vo. Bo.: B. Ader, síndico.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

N. 917-v-11 junio.

"LA ECONOMIA COMERCIAL" —Compañía de Seguros

AUTORIZADA POR DECRETO DE MARZO 15 DE 1889

Capital autorizado....	$ 2.000.000 m/n
» emitido y subscripto	» 1.387.875 »
» realizado: 12860 accs. de $ 100 — con 20 % pagado..............	» 257.200 »
Acciones preferidas: 4075 a $ 25........	» 101.875 »
Total cobrado......	» 359.075 »

Balance General al 31 de Marzo de 1914

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas el día 13 de Mayo de 1914

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		
5140 acciones de $ 100............ $ m/n 514000 —		
3925 acciones de $ 25 .... » » 98125 —		612125 —
Accionistas:		
80 % sobre 12860 acciones de $ 100.................		1028800 —
Inmuebles......................................		95137 86
Títulos de renta y acciones	37713 28	116121 20
Préstamos hipotecarios..............................		1035500 —
Préstamos con caución..............................		131738 93
Banco Español......... $ o/s 292 23 $ m/n 33743 92		
Banco de la Nación.... » » 7998 16		
Banco de Galicia....... » » 19682 68		
Banco Alemán......... » » 2993 90		
Caja................. $ o/s 381 75 » » 6669 76	673 98	71088 42
Premios a cobrar....................................	3018 13	42271 71
Deudores varios.....................................	63 83	15121 89
Sección vida..	56 80	22849 95
Agencias..		23989 69
Cambio de moneda....................................		76809 29
	41526 02	3271553 94
HABER		
Capital		
18000 acciones de $ 100............ $ m/n 1800000 —		
8000 acciones de $ 25 .... » » 200000 —		2000000 —
Fondo de reserva....................................		110511 73
Reserva para riesgos en curso, incendios................		225000 —
Reserva para riesgos en curso, marítimos................		10000 —
Reserva para siniestros, incendios......................		50369 20
Reserva para siniestros, marítimos......................		5000 —
Reserva de cesiones.................................		50099 05
Reserva especial reaseguros..........................	1651 79	72419 71
Reserva vida..	2828 47	546734 65
Acumulaciones vida..................................	266 88	87231 20
Reserva para siniestros vida..........................		13000 —
Dividendos a pagar (saldo)..........................		14575 55
Acreedores varios...................................		1442 88
Cesionarios...	2982 38	12341 47
Cambio de monda....................................	33796 50	
Ganancias y Pérdidas: Beneficio neto.................		72828 50
	41526 02	3271553 94

Buenos Aires, Abril 14 de 1914.

E. Lanusse, presidente.—Manuel Núñez, director general.—Eug. G. Burzaco síndico.

Cuenta General de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s	$ m/n
Siniestros:		
Sección incendios....... $ o/s 5829 37 $ m/n 31862 76		
Sección marítima........ » » 121 39 » » 5545 09	5950 76	37417 85
Reaseguros y comisiones incendios....................	5148 57	235809 —
Reaseguros y corretajes marítimos....................	22954 66	3209 20
Gastos generales y sueldos...........................	3180 —	87483 53
Impuestos y patentes................................		25077 38
Propaganda y gastos agencias.........................	1390 22	7753 89
Siniestros vida.....................................	4000 —	67948 36
Contratos vencidos y rescatados......................	170 —	20579 28
Cambio de moneda....................................	6951 86	
Ganancias y Pérdidas:		
Reservas varias..................... $ m/n 98486 72		
Depreciación de títulos de renta........ » » 8222 —		
Beneficio neto a distribuir............... » » 72828 50		179537 22
	49746 07	664915 71
HABER		
Premios:		
Sección incendios.... $ o/s 15539 79 $ m/n 384818 33		
Sección marítima...... » » 29564 55 » » 24051 55	45104 34	408869 88
Intereses y alquileres................................	2080 87	96958 69
Categorías vida: líquido..............................	2560 86	138416 31
Cambio de moneda....................................		15799 44
Saldo del ejercicio anterior..........................		4871 39
	49746 07	664915 71

Buenos Aires, Abril 14 de 1914

E. Lanusse, presidente.—Manuel Núñez, director general.—Eug. G. Burzaco, síndico

Buenos Aires, 4 de Junio de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 519-v-9 junio.

«La Argentina»

Sociedad Anónima de Carros Atmosféricos

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el Lunes 20 de Julio del corriente año, a las 4 p. m., en la Avenida de Mayo Nº 665, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1913-14.

2º Repartición de beneficios.

3º Lectura del Dictamen del Síndico.

4º Elección de dos Directores, en reemplazo del señor Ferrante y Schultz, dimisionarios y reelegibles.

5º Elección de dos Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Pochet de Tinan y Blamey, por cesación de mandato, y reelegibles.

6º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Vullioud y Millet, cesantes en sus funciones y reelegibles.

Nota: Art. 20 de los Estatutos. — Tres (3) días antes del de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas, puedan ser efectuados fuera de la República, en los puntos que al efecto designe; en tales casos, el Directorio adoptará las demás resoluciones que fuesen conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el Accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar, confiriendo el mandato o emitiendo el voto por telegrama dirigido al Síndico, al domicilio de la Sociedad.

La anticipación de depósito de acciones que establece este artículo, es sin perjuicio de que corren íntegramente los plazos que señalan los artículos 19 y 23 para la publicación de las convocatorias.

El Directorio, de acuerdo con lo que antecede, ha resuelto que los depósitos de acciones podrán efectuarse, sea en Buenos Aires en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 609, sea en Europa a la casa de los señores de Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, París, y Emile Erlanger y Cía., 8 Crosby Square, Londres. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1914. — L. Pochet de Tinan, Presidente. —Andrés Millet, Director.

9 Junio. — Nº 518-v-25 junio.

Euskal — Echea

Asamblea Ordinaria

No habiendo concurrido a la primera citación el número de Socios y Accionistas que determinan los Estatutos para celebrar la Asamblea, se convoca por segunda citación a los señores Socios y Accionistas de esta Sociedad, con derecho de voto, (Art. 11 de los Estatutos y 6 del Reglamento), a la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar el día Sábado 27 de Junio, a las 9 p. m., en los Salones del «Centro Basko Francés», calle Moreno 1370, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.

2º Nombramiento de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sud, natural o descendientes, en reemplazo de los salientes señores Pedro Gorritepe, Pedro Aguerre, Antonio Irazú (fallecido), J. Pedro Passicot, E. Eusebio Mendizábal y Antonio Larumbe; de seis suplentes de la Comisión Directiva, de diez miembros para la Comisión de Presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisadora de Cuentas, que llenen la misma condición de los miembros de la Directiva respecto a la naturaleza u origen.

3º Designación de dos Socios o Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1914. — P. Gorritepe, Presidente. — Juan S. Jaca, Prosecretario.

9 Junio. — Nº 515-v-25 junio.

Cooperativa del Magisterio Argentino

Se cita a los señores Accionistas, de la «Cooperativa del Magisterio Argentino», a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el Sábado 20 de Junio próximo, a las 5 p. m., en el Salón «Unione e Benevolenza», calle Cangallo Nº 1368, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1912, 31 de Diciembre de 1913, y 31 de Mayo de 1914.

3º Medidas a adoptarse para la marcha futura de la Sociedad.

4º Nombramiento de siete Directores, siete titulares y tres suplentes.

5º Nombramiento del Director General.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben de solicitar de la Administración Rivadavia 2157, las tarjetas de entrada, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Director General.

E 8 Junio Nº 507-v-18 junio.

Ministerio del Interior

LICITACIÓN DE URNAS

Buenos Aires, Mayo 1º de 1914.

Considerando:

1º Que las urnas receptoras de votos desempeñan una función delicada, sobre las que debe velarse con todo cuidado.

2º Que el modelo en uso ofrece deficiencias que es menester subsanar,

El Ministro del Interior

Resuelve:

1º Llamar a concurso por el término de 60 días, para la presentación de un modelo único de urna receptora de votos, para toda la Nación, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Electoral vigente, y bajo las siguientes condiciones: seguridad absoluta para el contenido, fácil manejo y economía en el costo.

2º Un jury presidido por el señor Subsecretario del Miniterio, dictaminará sobre el resultado del concurso. —Formarán parte de este jury el Director General de Correos y Telégrafos, el Jefe de la Oficina del Padrón Electoral y los delegados que los distintos partidos políticos designen dentro del término a que se refiere el artículo anterior.

3º Los modelos se presentarán a la Oficina del Padrón Electoral, hasta el 1º de Julio, y quedarán expuestos al público, en el término de quince días.

4º Cualquier ciudadano elector, durante el término de exposición podrá hacer presente en forma escrita, por intermedio de la Oficina del Padrón Electoral, los defectos o inconvenientes que encuentre en los modelos expuestos.—De estas observaciones se tomará debida nota y oportunamente el jury se pronunciará respecto de las mismas, para lo cual podrá requerir de los oponentes la comprobación experimental de sus afirmaciones.

5º Se adjudicarán las sumas de tres mil pesos y un mil pesos moneda nacional, como premios, respectivamente, para los dos mejores modelos, pudiendo rechazarse todos los expuestos, si, en el concepto del jury, ninguno de ellos, reune las condiciones establecidas.

6º Todas las dificultades que pudieran surgir sobre la adopción de un modelo único, serán resueltas en definitiva por el Ministerio del Interior.

7º El adjudicatario se comprometerá a no disponer en ningún sentido del modelo aceptado sin previa autorización en forma del Superior Gobierno.

8º Oportunamente se autorizará a la Oficina del Padrón Electoral, a llamar a licitación pública para la fabricación del modelo aceptado.

9º Publíquese esta resolución durante el término de quince días, en dos diarios de la Capital y en el de mayor circulación de cada una de las Provincias.

10. Comuníquese a los señores Presidentes de las Juntas Escrutadoras y a los señores Jueces Federales, rogándoles, que, a su vez, quieran dar publicidad a esta resolución por los medios que tengan a su alcance.

11. Diríjase nota a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que ordene que todas las oficinas de su dependencia en la República, fijen esta resolución en lugares visibles y accesibles al público.
12. Dése al Boletín Oficial, regístrese y archívese. — ORTIZ.
v-2 julio.

Intendencia Municipal de la Capital

Contribución de Pavimentos

Cítase a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles; Callao de Las Heras a Avenida Alvear, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.
Se hace presente a los interesados, que el primer servicio semestral vence el 15 de Junio próximo, y los que no concurran a abonar sus cuotas dentro de la fecha indicada incurrirán en la multa que determina la ley respectiva, sobre afirmados. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1914. — El Jefe.
v-15 junio.

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública, para el día 15 del corriente, a la 1 p. m., para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal de la Avenida Sáenz, de Coronel Roca a Avenida Amancio Alcorta, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Junio 6 de 1914. — El Secretario.
v-15 junio.

Llámase a licitación para la provisión de Leche a los Hospitales Municipales, durante el 2º Semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 15 del presente mes a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, Junio 6 de 1914.
Of. -v- 15 junio.

Llámase a licitación para la provisión de Kerosene con destino a la Dirección de Alumbrado, durante el 2º Semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 15 del presente mes a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Junio 6 de 1914.
Of. -v- 15 junio.

Llámase a licitación para la provisión de hierros y aceros, con destino a los servicios de la Administración, durante el 2º semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 12 del presente mes, a las 2 y 30 p. m., El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Junio 3 de 1914.
v-12 junio.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de escobería, con destino a los servicios de la Administración, durante el 2º semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 12 del presente mes a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Junio 3 de 1914.
v-12 junio.

Llámase a licitación para la provisión de un grupo Electrógeno de 70 H. P., con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 12 del corriente a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Junio 3 de 1914.
v-12 junio.

Ministerio de Hacienda

Licitación para impresión del Anuario de la Dirección General de Estadística de la República Argentina, correspondiente al año 1913:

Las propuestas deberán presentarse cerradas, a la Dirección General de Estadística de la República Argentina, (Aduana Nueva), hasta las dos p. m., del día 23 de Junio de 1914, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.
Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:
1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas de formato del Anuario de Estadística, correspondiente al año 1912, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.
2º El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente al año 1912, y los tipos del mismo cuerpo.
3º El tiraje será de mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluírse la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.
4º A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión en tipos, de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.
5º Los originales serán entregados a la Imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluye y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.
6º Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.
7º La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística, no haya puesto su visto bueno en la prueba respectiva.
8º Los mil ejemplares del Anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa, por cada día de demora.
9º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del señor Director de Estadística, el 5 por ciento del costo total de la obra.
10. Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados asistentes, con intervención de Escribano Mayor de Gobierno.
11. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de contabilidad. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1914. — El Subdirector.
v-23 junio

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a oro. Crédito Argentino Interno 1909.

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Empréstito Crédito Argentino Intero 1909, creado por las Leyes Nos. 5559, 5681 y 6011 que el día 22 del corriente a las 2 y 1/2 p. m. tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Septiembre próximo, cuyo fondo amortizante es de $ 312.100 oro sellado, valor nominal.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los S. S. Baring Brothers y Cía. Ltd. de Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el día subsiguiente al del vencimiento en esta Oficina y en las casas bancarias determinadas al efecto en los títulos.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta. — Buenos Aires, Junio 4 de 1914. — El Secretario.
v-22 junio.

Dirección General del Puerto de Buenos Aires

Pliego de Condiciones

Licitación a efectuarse el 16 de Junio próximo, a las 4 p. m., para la provisión de diez grúas automóviles a vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por resolución de fecha 1º de Mayo del corriente año, del S. Ministerio de Hacienda (Arts. 1 a 11), y las aclaratorias de esta Dirección General. (Arts. 12 a 20).
Art. 1º Deberán poder levantar 5 toneladas con la pluma en posición tal, que la distancia entre la vertical del gancho y el eje del perno central de la plataforma giratoria sea igual, por lo menos a 5 metros y 2 toneladas a 9 metros.
Art. 2º Serán para trocha de 1,676 metros de plataforma giratoria y pluma movible a fin de poder trabajar en cualquier posición y a diferentes radios.
Art. 3º Todos los movimientos: traslación, girar, izar o arriar, la carga o la pluma serán a vapor.
Art. 4º Todos los ejes movibles jugarán en bujes de bronce.
Art. 5º La parte giratoria de la grúa descansará sobre la corona dentada por intermedio del mayor número posible de rodillos.
Art. 6º Para obtener movimientos de traslación, se preferirán mecanismos desprovistos de cadenas.
Art. 7º Se tendrá muy en cuenta para fijar el tipo de máquina más conveniente, la magnitud del ángulo que el operador abarque con su vista desde el sitio de maniobras.
Art. 8º La caldera será vertical y estará provista de dos inyectores, o en su defecto de un inyector y una bomba y demás accesorios reglamentarios. Las válvulas de seguridad estarán dispuestas de modo que sea imposible toda modificación en el registro de las mismas.
Art. 9º Los proponentes deberán cotizar precios por los siguientes repuestos:
Grillas, inyector, bomba, corona dentada, piñones y ejes más expuestos a desgaste según el tipo de guinche.
Art. 10. Sera condición indispensable que los proponentes indiquen el peso del guinche, excluyendo carbón y agua.
Art. 11. La recepción de cada guinche se efectuará una vez comprobado que se ajustan en un todo a las características arriba mencionadas.
Art. 12. El licitante deberá efectuar la provisión del material pedido, dentro del plazo estipulado en la respectiva propuesta, so pena de incurrir en la multa de pesos 100 moneda nacional por guinche y por semana.
Art. 13. Los guinches deberán entregarse completos ,con sus repuestos y accesorios correspondientes mencionados en el Art. 9º, armados y listos para funcionar, de conformidad con las condiciones que establece el presente pliego.
Art. 14. Las propuestas deberán indicar el plazo de entrega de los guinches, el que se tendrá en cuenta al efectuarse la adjudicación.
Art. 15. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar una o varias propuestas, o rechazar todas, si así lo creyera conveniente.
Art. 16. Los proponentes, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que contraen, deberán efectuar, en el Banco de la Nación Argentina y a la orden del Director General del Puerto, un depósito equivalente al uno por ciento del importe de la propuesta, el que se acompañará a la misma.
Art. 17. El proponente que obtuviere la adjudicación en total o en parte, deberá, además, hacer efectivo en el mismo Banco y a la órden de dicho funcionario, un depósito del cinco por ciento del importe de la misma.
Art. 18. El depósito de garantía, se perderá en el caso de que los interesados no provean los guinches y repuestos de acuerdo con el pliego.
Art. 19. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de pesos 5 por la primera hoja y de peso 1 moneda nacional por las siguientes.
Art. 20. Además de la cotización que se pide en el pliego de condiciones que antecede, deberá hacerse lo propio, por dos guinches de poder de 7 tt. a 5 metros y 5 tt. a 7 metros, siendo las demás características y condiciones análogas a las anteriores, reservándose el Superior Gobierno el derecho de adquirir 8 guinches de 5 tt. y 2 de 7 tt., o la totalidad de 5 tt.
v-16 junio.

Pliego de condiciones para la provisión de Carbón Cardiff

Art. 1º El carbón deberá ser de primera calidad, tres veces zarandeado, y de las condiciones de los conocidos bajo el nombre de Cardiff. Cada propuesta deberá indicar también el número de calorías que posee el carbón ofrecido, el que será comprobado luego en cada una de las partidas a entregarse. Cada cargamento será de una sola clase, no admitiéndose cargamentos mixtos.
En la propuesta se establecerá claramente de qué mina procede el carbón que se ofrece. Cuando se proponga entregarlo de dos o más minas, se indicará qué cantidad se entregará de cada procedencia.
Art. 2º La cantidad de carbón a proveer es de cinco mil ciento ocho (5.108) toneladas métricas, (de mil kilogramos), que se entregarán durante el segundo semestre del año en curso, en las proporciones que a continuación se expresan.

Procedencia	Kilos	Totales Kg.	Tot. Gen Kg.	Sitio de descarga	Prop. de entrega
Map. Hidráu:					
Usina Norte.......	100000			Usina Norte	A med. q' se req.
Usina Sud.......	200000			Usina Sud	»
Gruas 1, 2, 3,.......	54000			Gruas Flott.	»
Casilla.......	50000	404000		Casilla	»
Talleres.......	96000	96000		Talleres	En 2 mes. 48 t. v.
Vías y Obras:					
Remolcador.......	98000			Dir. G. Puerto	A med. q' se req.
Talleres.......	10000	108000		Est. Provista	»
Tráfico.......	4500000	4500000	5108000	Est. Belgrano	Desde Oct. 1914

Art. 3º La cantidad de polvo no podrá exceder de siete por ciento en cada cargamento. La proporción de aquél se determinará pasando el carbón por zarandas de un metro y noventa y cinco centímetros (1,95) de largo, por un metro y cuarenta y cuatro centímetros (1,44) de ancho, de malla de tres (3) milímetros de luz, y la operación se efectuará del modo siguiente: Colocada la zaranda horizontalmente, se echará sobre ella una cantidad de veinticinco (25) centímetros a (10), distribuyéndolo uniformemente, a mano, sobre la zaranda: Dos hombres imprimirán enseguida cuatro movimientos completos de vaivén, echando entonces a un lado el residuo que quede sobre ella.
Esta operación se efectuará tantas veces como lo pida el representante de esta Dirección General.
Art. 4º La entrega y el apile se efectuarán en los sitios indicados en el Art. 2º.
Art. 5º La pesada del carbón se efectuará en las balanzas de la Repartición y en presencia de los empleados del contratista que éste designe para el control de la operación.
Art. 6º En caso de que el contratista no haga las entregas en los plazos estipulados, o que algún cargamento sea rechazado por no satisfacer las condiciones del contrato, la Dirección podrá seguir a su elección, uno de los procedimientos siguientes: o aplicarle una multa de (1%) uno por cien-

to sobre el valor de la partida, por cada semana de retardo en la entrega, o adquirir en plaza, a cualquier precio y por cuenta del contratista, el carbón necesario para completar las cantidades que aquél dejó de entregar en los plazos estipulados.

En caso de huelga en las minas de procedencia, que duren más de treinta días, este contrato quedará nulo y sin efecto en cuanto pueda referirse a las cantidades de carbón todavía a embarcarse, a menos que el Superior Gobierno quiera conceder prórroga para la entrega.

En los demás casos de fuerza mayor, que impidiesen la ejecución del contrato, podrá el contratista pedir la rescición del mismo o podrá pedir una prórroga que el Superior Gobierno acordará o no, según considere conveniente.

Art. 7º El contratista presentará a la Dirección General del Puerto, cuando ésta lo exija, el conocimiento de carga, el certificado de procedencia del carbón, el de zarandeo y demás documentos debidamente visados por el Cónsul Argentino respectivo.

Art. 8º Las propuestas se presentarán cerradas, en la Dirección General del Puerto, el día 15 de Julio, a las 3 p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. El precio propuesto será en moneda nacional oro.

No se tomará en consideración propuesta alguna que no comprenda la entrega de la totalidad del carbón, en la cantidad y forma pedidas.

Estas propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos por la primera foja, y de un peso por cada una de las siguientes, y deberán venir acompañadas de un certificado de depósito en dinero efectivo, hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General del Puerto, por una suma equivalente al tres por ciento (3%) del importe total de la propuesta.

La persona a quién se adjudique el contrato deberá presentar en el acto de firmar éste, un certificado de depósito hecho en las condiciones anteriores, por la suma equivalente al cinco por ciento (5%) del importe de la propuesta, en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas, el que será devuelto al contratista dentro del mes siguiente al de la entrega satisfactoria de la última partida contratada, previa deducción del importe de las multas aplicadas o de la diferencia entre los precios de contrato y los del carbón que se haya adquirido en plaza por cuenta del contratista.

Art. 9º El pago se efectuará una vez expedido el certificado de recepción satisfactoria de cada partida, extendido por la Dirección General del Puerto.

Art. 10. No se tomará en cuenta propuesta alguna que no sea presentada en las condiciones fijadas en el presente pliego.

Buenos Aires, Mayo ... de 1914. — El Secretario.

v-13 julio.

Inspección General de Rentas

Licitación para la construcción de una casilla de madera para el Resguardo de Goya.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de una casilla de madera pino tea y compuesta de cuatro piezas de metros 4x4 cada una, a cuatro aguas y galería al rededor de un metro. El alto de las piezas será de metros 4, desde el piso al cielo raso.

Esta casilla será colocada sobre treinta y tres pilotes de quebracho, de metros 2 y medio de largo, un metro bajo de tierra y otro metro fuera.

El armazón de la casilla será hecho con tirantes de pino tea, de 3x9, 3x6, 3x4 y 3x3.

Las barandillas se harán con listones de 3x3 y los cruzados de 2x3, pino tea.

El piso del corredor será de tablas de pino tea de 1x6, distantes uno del otro, dos centímetros.

El piso interior de las piezas será de tablas de pino tea de 1x6 machihembrado.

Los cielos rasos serán de la misma madera de pino tea de medio x 6 machihembrado.

El forro exterior será de tabla pino tea de 1x12 machihembrado.

El forro interior de las piezas será de tabla pino tea de medio x 6.

Las dimenciones interiores de las habitaciones serán de tabla pino tea de 1x6 machihembrado.

El techo será de zinc, formando cuatro aguas.

Se harán dos escaleras con sus barandillas correspondientes para subir a los corredores.

Cada pieza llevará una puerta y una ventana en el interior para comunicación de las piezas, llevarán dos puertas.

Las puertas exteriores serán vidrieras de metros 2,40 x 1.10, con sus fallevas y cerraduras correspondientes.

Las dos puertas interiores serán lisas de metros 2,20 x 1,00, con sus cerraduras respectivas.

Las ventanas serán de metros 1,50 x 1.00, con postigos y herrajes necesarios.

La casilla será pintada al óleo a dos manos, exterior e interiormente a dos manos de aceite cocido.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos ($ 5 m/n) acompañados de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina y a la orden del Ministerio de Hacienda, por el valor del 3 por ciento de la propuesta, el que será doblado por la parte, cuya propuesta sea aceptada.

Igualmente los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta, un plano de la casilla a construirse.

La casilla deberá ser entregada en el término de sesenta días, desde la aceptación de la propuesta, perdiendo el depósito en el caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Los gastos de conducción hasta el lugar de la instalación de la casilla, serán a cargo del constructor.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Junio próximo, a las 3 p. m., en la Inspección General de Rentas (Edificio de la Aduana, 3er. piso), en presencia del Escribano General del Gobierno y los precios serán expresados en moneda nacional y desechadas las propuestas que se presentes con cualquier alteración. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1914. — El Inspector General.

v-14 junio.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña María Castro de Malleville, por sí y en representación de sus hijos menores, doña María Esther Felicitas y don Roberto Ciriaco Malleville, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Arsenal de Guerra, don Julián Malleville. — Buenos Aires, Junio 4 de 1914. — El Secretario.

v-15 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Adela Ch. de Dardalla, por sí y por sus hijos menores don Arístides Manuel, doña María Adela y don Juan Carlos Dardalla, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Manuel Dardalla.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1914.— El Secretario.

v-10 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Filomena C. de Pacheco, por sí y por su hijo menor don Aníbal Pacheco, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, don Ernesto Pacheco.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1914.— El Secretario.

v-10 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Jorgelina Reynolds, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Guillermo Juan Reynolds.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1914.— El Secretario.

v-10 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Emilio Thompson y doña Tránsito Machado de Thompson, en su carácter de padres del ex empleado de la Intendencia General de Guerra, don Emilio U. Thompson.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1914.— El Secretario.

v-10 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Santos S. de Avila, por sí y por sus hijos menores don Secundino Salvador, doña Zulema Rita, don Ascensio Felipe y doña Juana Jacinta Avila, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital, don Juan de Dios Avila.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1914.— El Secretario.

v-10 junio.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública, por el término de tres meses y medio para la provisión de los papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales, y de impuestos internos. Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo, o en fondos públicos nacionales, equivalente al 1/2 por ciento del valor total de las mismas.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 30 de Junio a las 4 p. m., en la Casa de Moneda, calle Defensa número 646, ante el Escribano General de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1914. —

v-30 junio.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Señor J. Rosenvald para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación la cantidad de pesos 43,52 moneda nacional, que por concepto de derechos aduaneros adeuda, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-20 junio.

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, pertenecientes a la planilla Nº 138 o 142 o 611 R. Muestras, encomiendas de la Dársena Sud, que deben presentarse a esta Administración, dentro de los quince días de la publicación del presente aviso, para su retiro.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el Decreto de Junio 28 de 1912.

Serie A, número 2, fecha de entrada Enero 2 de 1913, vapor Hig haird, marca LL, sin número, 1 paquete; serie A, número 26, fecha de entrada Enero 1 de 1913, vapor Hig haird, marca en diamante CS, sin número, 1 cajón; serie A, número 32, fecha de entrada Enero 3 de 1913, vapor A. Prince, marca J. Zaguini sin número, 1 cajón; serie A, número 62, fecha de entrada Enero 4 de 1913, vapor Reembrandt, marca CASE, número 896, 1 tambor; serie A, número 74, fecha de entrada Enero 10 de 1913, vapor Eveshan, marca JS Brodley, sin número, 1 lingote; serie A, número 100, fecha de entrada Enero 11 de 1913, vapor Calliope, marca BBA, sin número, 1 cajón; serie A, número 110, fecha de entrada Enero 13 de 1913, vapor Rossetti, marca EW, Horell, sin número, 1 paquete; serie A, número 151, fecha de entrada Enero 14 de 1913, vapor Norderuey, marca en diamante M, sin número, 1 cajón; serie A, número 159, fecha de entrada Enero 15 de 1913, vapor Industry, marca Maldeltinca y Cia., sin número, 1 cajón; serie A, número 162, fecha de entrada Enero 15 de 1913, vapor Industry, marca en diamante JBH, número 1, 1 cajón; serie A, número 172, fecha de entrada Enero 15 de 1913, vapor Industry, marca Solpinet, número 1, 1 fardo; serie A, numero 173, fecha de entrada Enero 15 de 1913, vapor Industry, marca Solnumero 174, fecha de entrada Enero 15 de 1913; vapor Hungarian, marca OP, sin número, 1 cajón; serie A, número 310, fecha de entrada Enero 31 de 1913, vapor Hig Brigade, marca BSAPC, número 1973, 1 paquete; serie A, número 322, fecha de entrada Febrero 6 de 1913, vapor V. Barkun, marca AR, número 499, 1 casco; serie A, número 407, fecha de entrada Febrero 14 de 1913, vapor Canova, marca AMX, número 90, 1 paquete; serie A, número 408, fecha de entrada Febrero 14 de 1913, vapor Canova, marca AMX, número 95, 1 paquete; serie A, número 425, fecha de entrada Enero 17 de 1913, vapor A. Jonhson, marca Kurt Horemna, sin número, 1 paquete; serie A, número 438, fecha de entrada Febrero 18 de 1913, vapor Herminius, marca Micholson y Cía., sin número, 1 cajón; serie A, número 441, fecha de entrada Febrero 18 de 1913, vapor Herminius, marca H. W. Keeler, número 45, 1 cajón; serie A, número 475, fecha de entrada Febrero 20 de 1913, vapor Hig Wacht, marca LG y C, número 37, 1 cajón; serie A, número 497, fecha de entrada Febrero 26 de 1913, vapor C. Grange, marca Hauld Bross, sin número, 1 paquete; serie A, número 549, fecha de entrada Marzo 5 de 1913, vapor H. E. Prince, marca F. Pauls y Cía., sin número, 1 paquete; serie A, número 588, fecha de entrada Marzo 8 de 1913, vapor Livinian, marca en diamante AMMCP, sin número, 1 cajón; serie A, número 589, fecha de entrada Marzo 8 de 1913, vapor Livonian, marca en diamante EJOH, sin número, 1 paquete; serie A, número 603, fecha de entrada Marzo 11 de 1913; vapor Bañlú, marca JS, contramarca S, sin número, 1 cajón; serie A, número 619, fecha de entrada Marzo 15 vapor Hortensia, marca Moore y Tudor, sin número, 1 cajón; serie A, número 620, vapor Hortensia, marca Moore y Tudor, sin número, 1 cajón; serie A, número 623, vapor Harmodius, marca ML, sin número, 1 bulto; serie A, número 660, fecha de entrada Marzo 28 de 1913, vapor Grifevale, marca LBC y Cía., número 14151, 1 cajón; serie A, número 670, fecha de entrada Marzo 31 de 1913, vapor B. Castle, marca Elías Romero, sin número, 1 paquete; serie A, número 680, fecha de entrada Marzo 31 de 1913, vapor Livomian, marca HE, sin número, 1 cajón; serie A, número 748, fecha de entrada Abril 9 de 1913, vapor Doogatte, marca FCNC, s/n. 1 cajon; Serie A, número 761, fecha de entreda Abril 11 de 1913, vapor Q. Morgaret, marca en diamante DBS 3633, número 1, 1 cajón; serie A, número 764, fecha de entrada, Abril 12 de 1913, vapor Dochra, marca Adolfo Aspelbergen, sin número, 1 cajón; seria A, número 765/6, fecha de entreda Abril 12 de 1913, vapor Dochra, marca AMX, sino número, 2 bultos; serie A, número 810, fecha de entrada Abril

18 de 1913, vapor Reembaudl, marca MK, número 1050, 1 cajón; serie A, número 822, fecha de entrada Abril 19 de 1913, vapor Lyuorta, marca FB CH, sin número, 1 cajón; serie A, número 825, fecha de entrada Abril 19 de 1913, vapor Lyuorta, marca LAC, sin número, 1 cajón; serie A, número 900, fecha de entrada Abril 26 de 1913, vapor Industry, marca AMX, número 26, 1 cajón; serie A, número 903, fecha de entrada Abril 26 de 1913, vapor Industry, marca AMX, número 26, 1 cajón; serie A, número 955, fecha de entrada Abril 30 de 1913, vapor Hig Brigade, marca HPE, número 15, 1 cajón; serie A, número 958, fecha de entrada Mayo 5 de 1913, vapor Vulcan, marca DN contramarca C, sin número, 1 cajón; serie A, número 959, fecha de entrada Mayo 5 de 1913, vapor El Cordobés, marca HB Crelliot, sin número, 1 paquete; serie A, 979, fecha de entrada Mayo 5 de 1913, vapor Aldergate, marca Rotulado, sin número, 1 cajón; serie B, número 37, fecha de entrada Mayo 14 de 1913, vapor B Grange, marca Rounzag Bellami y Cía., sin número, 1 cajón; serie B, número 43, fecha de entrada Mayo 14 de 1913, vapor P Jugebort, marca Swern Echiosan, sin número, 1 bulto; serie B, número 48, fecha de entrada Mayo 14 de 1913, vapor Hellenes, marca en diamante ACH, número 938, 1 paquete; serie B, 261 2, fecha de entrada Junio 7 de 1913, vapor Paraná, marca FH, sin número, 2 bultos; serie B, número 297, fecha de entrada Jnuio 12 de 1913, vapor Strathlone, marca P López, sin número, 1 paquete; serie B, número 343, fecha de entrada Junio 18 de 1913, vapor Hésperides, marca en diamante B, sin número, 1 cajón; serie B, número 460, fecha de entrada Julio 5 de 1913, vapor Rusia, marca Consulado Rusia, sin número, 1 paquete; seria B, número 510, fecha de entrada Junio 7 de 1913, vapor Rosarina, marca Manrique Hnos. sin número, 1 paquete; serie B, número 522, fecha de entrada Julio 8 de 1913, vapor I. Prince, marca AMX, número 86, 1 bulto; serie B, número 546, fecha de entrada Julio 10 de 1913, vapor Plorazan, marca PC, número 1015, 1 cajón; serie B, número 547, fecha de entrada Julio 10 de 1913. vapor Plorazan, marca PC, número 1016, 1 cajón; serie B, número 552, fecha de entrada Julio 12 de 1913, vapor Livonian, marca Frach y Cía. número 1, 1 cajón; serie B, número 605, fecha de entrada Julio 14 de 1913, vapor A. Johnson, marca Podol Lauzan, sin número, 1 cajón; serie B, número 610, fecha de entrada Julio 14 de 1913, vapor Dochra, marca AMX, número 51, 1 bulto; serie B, número 695, fecha de entrada Julio 21 de 1913, vapor El Uruguayo, marca en triángulo LH 20235, número 2, 1 cajón; serie B, número 696, fecha de entrada Julio 21 de 1913, vapor El Uruguayo, marca en triángulo JGW 7041, sin número, 1 cajón; serie B, número 763, fecha de entrada Julio 25 de 1913, vapor A Zede, marca en triángulo M afuera arriba PC, número 1650, 1 cajón; serie B, número 880, fecha de entrada, Agosto 13 de 1913, vapor Hazaoles, marca AMX, número 127, 1 cajón; serie B, número 905, fecha de entrada Agosto 21 de 1913, vapor A de Larrinaga, marca HC, número 1, 1 cajón; serie B, número 920, fecha de entrada Agosto 25 de 1913, vapor Pruht, marca C de la M, sin número, 1 bulto; serie B, número 937, fecha de entrada Agosto 26 de 1914, vapor Lipton, marca Bouque R Aga, sin número, 1 bulto; serie B, número 965, fecha de entrada Septiembre 3 de 1913, vapor El Cordobés, marca Tronchand, sin número, 1 barril; serie B, número 972, fecha de entrada Septiembre 3 de 93, vapor Murtazan, marca RLB 866, sin número. 1 cajón; serie B, número 985, fecha de entrada Septiembre 5 de 1913, vapor Hig Harris, marca Losteri y Cía., sin número, 1 paquete; serie B, número 988, fecha de entrada Octubre 6 de 1913, vapor Ebemburg, marca en cuadro CFL C 222 C, sin número, 1 fardo; serie C, número 18, fecha de entrada Octubre 12 de 1913, vapor Ikaría, marca rotulado, sin número, 1 paquete; serie C., número29, fecha de entrada Septiembre 13 de 1913. vapor M. of. Bute, marca en cuadro AGS, sin número, 1 cajón; serie C, número 41, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913, vapor P. Ingebort, marca Edin, sin número, 1 paquete; serie C, número 47, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913, vapor P. Ingebort, marca KB, sin número, 1 cajón; serie C, número 48, fecha de entrada Septiembre 17 de 1914, vapor P. Ingebort, marca KB, s/n, 1 bulto; Serie C, número 100, fecha de entrada Septiembre 29 de 1913, vapor A. Prince, marca AMX, número 132, un atado; Serie C, número 116, fecha de entrada Septiembre 29 de 1913, vapor Hydaspes, marca Sanllorenti Laston, sin número, un paquete; Serie C, número 162, fecha de entrada Octubre 4 de 1913, vapor Wadla, marca rotulado, número 24603, un cajón; Serie C, número 203, fecha de entrada, Octubre 14 de 1913, vapor Hessione, marca H. Hope, sin número, una pieza; Serie C, número 231-5, fecha de entrada Octubre 14 de 1913, vapor Hyanthes, marca Geo. R. Edel Parguay, sin número, cuatro canastas y un cajón; Serie C, número 248, fecha de entrada Octubre 16 de 1913, vapor A. Prince, marca Ministerio Relaciones Exteriores del Paraguay, sin número, un cajón; Serie C, número 251, fecha de entrada Octubre 22 de 1913, vapor Francesco, marca VIC, número 1186, un cajón; Serie C, número 329, fecha de entrada Octubre 28 de 1913, vapor Burgundi, marca AC, número 10, un cajón; Serie C, número 365, fecha de entrada Noviembre 5 de 1913, vapor Dryenden, marca Pedro A. Comprole, sin número, un cajón; Serie C, número 401, fecha de entrada Noviembre 8 de 1913, vapor S. Prince, marca Revista Rural Argentina, sin número, un bulto; Serie C, número 469, fecha de entrada Noviembre 15 de 1913, vapor Hig, Laird, marca en diamante JTA, afuera HW, número 55, un cajón; Serie C, número 470, fecha de entrada Noviembre 15 de 1913, vapor Hig. Laird, marca en diamante JTA, afuera GM., número 56, un cajón; Serie C, número 480, fecha de entrada Noviembre 15 de 1913, vapor I. Prince, marca Scehlos, número 46, un bulto; Serie C, número 490, fecha de entrada Noviembre 15 de 1913, vapor I. Prince, marca Alfredo D. Siempri, sin número, un bulto; Serie C, número 491, fecha de entrada Noviembre 17 de 1913, vapor Burona, marca Sacarcel y Luncostte, sin número, un cajón; Serie C, número 552, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913, vapor S. Prince, marca SPC, número 50, un cajón; Serie C, número 561, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913, vapor B. Transport, marca HS, número 1, un cajón; Serie C, número 564, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913, vapor Suecia, marca SO, número 7242, un cajón; Serie C, número 580, fecha de entrada Noviembre 26 de 1913, vapor Hig. Brigadi, marca Romaldi Robland, sin número, un paquete; Serie C, número 598, fecha de entrada Noviembre 26 de 1913, vapor A. Jonhnson, marca P. Chistorpesen, sin número, un cajón ; Serie C, número 599, fecha de entrada Noviembre 26 de 1913, vapor A. Johnson, marca P. Chistorpesen, sin número, un cajón; Serie C, número 707, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913, vapor Toro, marca Chaquet Monopolio, sin número, un cajón; Serie C, número 708, fecha de entrada, Diciembre 12 de 1913, vapor Toro, marca Chaquet Monopolio, sin número, un cajón; Serie C, número 716, fecha de entrada Diciembre 13 de 1913, vapor Hig. Harri, marca en cuadro BC, número 2, un cajón; Serie C, número 748, fecha de entrada Diciembre 13 de 1913, vapor Dovyate, marca RDB, número 200, un cajón; Serie C, número 751, fecha de entrada Diciembre 15 de 1913, vapor Ramazán, marca HT. Torgus, sin número, un cajón; Serie C, números 574-5, fecha de entrada Diciembre 15 de 1913, vapor Victoria, marca DLG, números 1-2, dos bultos; Serie C, número 827, fecha de entrada Diciembre 20 de 1913, vapor Raerburn, marca Micheli y Cía., sin número, un paquete; Serie C, número 867, fecha de entrada Diciembre 26 de 1913, vapor K, Victoria, marca Berdo Rudgeroni, sin número, una bolsa;; Serie C, número 895, fecha de entrada Diciembre 27 de 1913, vapor Kerskle, marca DF, sin número, un cajón;K Serie Z, número 152, fecha de entrada Febrero 8 de 1913, vapor San Martín, marca Mozano y Silva, sin número, una caja; Serie Z, número 165, fecha de entrada Febrero 12 de 1913, vapor Bruselas, marca Enrique, sin número, un paquete; Serie Z, fecha de entrada Febrero 15 de 1913, vapor Tritón, marca Fratti y Cía., sin número, un cajón; Serie Z, número 177, fecha de entrada Febrero 16 de 1913, vapor Labrador, marca H. Port y Cía., sin número, una bolsa; Serie Z, número 182, fecha de entrada Febrero 17 de 1913, vapor Mendoza, marca P. R. Meljarego, sin número, un paquete; Serie Z, número 225, fecha de entrada Febrero 28 de 1913, vapor Corumbá, marca Mihanovich, sin número, un cajón; Serie Z, número 226, fecha de entrada Marzo 1º de 1913, vapor Tritón, marca Viganos, sin número, un rollizo; Serie Z, número 256, fecha de entrada Marzo 5 de 1913, vapor Helios, marca Molinero y Cía., sin número, una pieza; Serie Z, número 286, fecha de Zentrada Marzo 15 de 1913, vapor Tritón, marca C. Rogiero, sin número, un baúl;; Serie Z, número 287, fecha de entrada, Marzo 15 de 1913, vapor Tritón, marca Cacabell y Cía., sin número, un cajón; Serie Z, número 308, fecha de entrada Marzo 22 de 1913, vapor Camarones, marca L. A. Díaz, s/n, 1 bulto; Serie Z, Nº 353, fecha de entrada, Marzo 31 de 1913, vapor Patagonia, marca L. A. Díaz, s/n, 1 buito; Serie Z, número 348, fecha de entrada, Abril 3 de 1913, vapor Tristán, marca L. Dreyfus, sin número, 1 cajón; serie Z, número 354, fecha de entrada, Abril 5 de 1913, vapor Brúselas, marca M. Seicchan, sin número, 1 paquete; serie Z, número 456, fecha de entrada, Abril 30 de 1913, vapor Helios, marca G, Yeldusen, sin número, 1 cajón; serie Z, número 507, fecha de entrada, Mayo 7 de 1913, vapor Tristán, marca L. Dreyfus y Cía., sin número, 1 cajón; serie Z, número 552, fecha de entrada, Mayo 10 de 1913, vapor Londres, marca A. Chiodi, sin número, 1 paquete; serie Z, número 711, fecha de entrada, Mayo 29 de 1913, vapor Rawson, marca Pagola y Cía., sin número, 1 paquete; serie Z, número 741, fecha de entrada Junio 5 de 1913, vapor París, marca L. Dreyfus, sin número, 1 cajón; serie ,Z número 800, fecha de entrada, Junio 14 de 1913, vapor Pte. Mitre, marca Lahusen, sin número, 1 cajón; serie Z, número 839, fecha de entrada, Junio 20 de 1913, vapor Roma, marca A. M. Anussin, sin número, 1 cajón; serie Z, número 875, fecha de entrada, Junio 23 de 1913, vapor Lambaré, marca M. Giménez, sin número, 1 cajón; serie Z, número 962, fecha de entrada, Junio 30 de 1913; vapor Guarany, marca Cibrián Hnos., sin número, 1 cajón; serie Z, número 983, fecha de entrada, Julio 2 de 1913, vapor Roma, marca CC, Camiglia, sin número. 1 paquete; serie Z, número 1367, fecha de entrada, Agosto 16 de 1913, vapor Corumbá, marca Laynes y Cía., sin número, 1 cajón; serie Z, número 1368, fecha de entrada, Agosto 16 de 1913, marca Laynes y Cía., sin número, 1 fardo; serie Z, número 1413-22, fecha de entrada, Agosto 21 de 1913, vapor Avellaneda, marca Noli Hnos., sin número, 10 cajones; serie Z, número 1423, fecha de entrada, Agosto 21 de 1913, vapor Avellaneda, marca Noli Hnos., sin número 1 cajón; serie Z, número 1579, fecha de entrada, Septiembre 10 de 1913, vapor Formosa, marca Elsa Samer, sin número, 1 fardito; serie Z, número 1617, fecha de entrada, Septiembre 15 de 1913, vapor Lambaré, marca V. Aguirre, sin número, 1 cajón; serie Z, número 1657-8, fecha de entrada, Septiembre 22 de 1913, vapor Ravvson, marca C. Autográfica, sin número, 2 esqueletos; serie Z, número 1661-2, fecha de entrada, Septiembre 22 de 1913, vapor Ravvson, marca Mosoglini y Cía., sin número, 2 cajones; serie Z, número 1695, fecha de entradai, Septiembre 27 de 1913, vapor Londres, marca Ijuan Briani, sin número, 1 paquete; serie Z, número 1701-3, fecha de entrada, Septiembre 30 de 1913, vapor Eolo, marca M. Herskell, usin número, 3 cascos; serie Z, número 7792, fecha de entrada, Octubre 18 de 1913, vapor Londres, marca S. Pereyra, sin número, 1 cajón; serie Z, número 1800, fecha de entrada, Octubre 21 de 1913, vapor Madrid, marca C. Cincinatogla, sin número, 1 cajón;í serie Z, número 1802, fecha de entrada, Octubre 22 de 1913, vapor Formosa, marca Angel; Galarza, sin número, 1 cajón; serie Z, número 184-bis, fecha de entrada, Octubre 27 de 1913, vapor Lambaré, marca C. Ragrardo, sin número, 1 cajón; serie Z, número 1844, fecha de entrada, Octubre 28 de 1913, vapor Eolo, marca S. Cinematográfica, sin número 1 cajón; serie Z, número 1864, fecha de entrada, Noviembre 1º de 1913, vapor Asunción, marca Agustín Daverio, sin número, 1 bulto; serie Z, número 1873, fecha de entrada, Noviembre 3 de 1913, vapor Rawson, marca T. Melaturgicos, sin número, 18 atados; serie Z, número 1914, fecha de entrada, Noviembre 14 de 1913, vapor Madrid, marca S. Cinematográfica, sin número, 1 cajón; serie Z, número 1962, fecha de entrada, Noviembre 20 de 1913, vapor Madrid, marca M: Herschell, sin número, 1 saco; serie Z, número 1963-7, fecha de entrada Noviembre 20 de 1913, vapor Madrid, marca M. Herscheli, sin número, 5 sacos; serie Z, número 1970-2, fecha de entrada Noviembre 20 de 1913, vapor Madrid, marca J. Marchanbels, sin número, 3 sacos; serie Z, número 197G4, fecha de entrda, Noviembre 20 de 1913, vapor Madrid, marca A la orden, sin número, 1 saco; serie Z, número 1975, fecha de entrada Noviembre 20 de 1913, vapor Madrid, marca Dechar Hnos., sin número, 1 saco; serie, Z, número 2003, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1913, vapor Avellaneda, marca C. Cinematográfica, sin número, 1 cajón; serie Z, sin número, fecha de entrada, Diciembre 1º de 1913, vapor Avellaneda, marca C. Conilges, sin número, 16 barricas; serie Z, número 2043, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1913, vapor Brúselas, marca Eg. Ferrasani, sin número, 1 caja; serie Z, número 288-92, fecha de entrada, Diciembre 11 de 1913, vapor Rawson, marca N. Mihanovich, sin número, 5 tambores; serie Z, número 2094, fecha de entrada, Diciembre 13 de 1913, vapor Viena, marca E. P. Serolinese, sin número, 1 cajón; serie Z, número 2149, fecha de entrada, Diciembre 26 de 1913, vapor Camarones, marca G. Haytes, sin número, 1 cajón; serie Z, número 2183, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1913, vapor Lucca, mcarca José Sebastián, sin número, 1 bolsa.

Serie W, número 819/20, fecha de entrada Septiembre 5 de 1913, vapor R. de la Plata, marca Cabrañes, sin número, 2 paquetes; Serie W número 835, fecha de entrada Septiembre 11 de 1913, vapor R. Vittorio, marca Mario Eberchi, sin número, 1 paquete; Serie W, número 841, fecha de entrada Septiembre 15 de 1913, vapor Paraná, marca Carlos Amadeo, sin número, 1 lio; Serie W, número 842, fecha de entrada Septiembre 15 de 1913, vapor P. Mafalda, marca Juan Ripolini, sin número, 1 paquete; Serie W, número 849, fecha de entrada Septiembre 16 de 1913, vapor P. Mafalda, marca Luís Russo, sin número, 1 paquete; Serie W, número 847, fecha de entrada Septiembre 16 de 1913, vapor Eolo, marca J. Barques, sin número 2 paquetes; SerieW, número 848, fecha de entrada Septiembre 16 de 1913, vapor Mitre, marca José Bianchi, sin número, 1 paquete; Serie W, número 86, fecha de entrada Septiembre 18 de 1913, vapor Humaita, marca M. Toledo, sin número, 1 paquete; Serie W, número 870, fecha de entrada Septiembre 20 de 1913, vapor R. Uruguay, marca J. Hoffman, sin número 4 caja; Serie W, número 877, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913, vapor Madrid, marca Villalonga, sin número, 1 barril; Serie W, número 878, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913, vapor R. V. Euyendia, marca G. Harmen, sin número, 1 trenza; Serie W, número 879, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913, vapor Aragón, marca Roberto Pinto, sin número, 1 sombrero; Serie W, número 888 fecha de entrada Septiembre 25 de 1913, vapor T. Pampa, marca Juan A. Fernández, sin número, 5 botellas; Serie W, número 890, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913, vapor Drina, marca J. M. Pérez, sin número, 1 lata; Serie W, número 891, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913, vapor D. di Aosta, marca Hisetor Lentina, sin número, 1 lio; Serie W, número 898, fecha de entrada Septiembre 29 de 1973, vapor Lambaré, marca Exp. del del Norte, sin número 2 damajuanas; Serie W, número 902, fecha de entrada Septiembre 30 de 1913, vapor Eolo, marca R. Paslón, sin número, 5 botellas; Serie W, número 910 fecha de entrada Octubre 5 de 1913, vapor San Martín, marca José González, sin número, 2 bultos; Serie W, número 919, fecha de entrada Octubre 7 de 1913, vapor Eolo, marca Pedro Gozate, sin número 15 paquetes; Serie W, número 942, fecha de entrada Octubre 14 de 1913, vapor R. Elena, marca Luís Loto, sin número 1 lata; Serie W, número

943, fecha de entrada Octubre 14 de 1913, vapor I. Isabel, marca Fernando Flores, sin número, 1 lio; Serie W, número 34, fecha de entrada Enero 11 de 1913, vapor París, marca Villalonga, sin número, 1 paquete; Serie W, número 42, fecha de entrada Enero 17 de 1913, vapor Venus, marca Villalonga, sin número, 1 paquete; Serie W, número 97, fecha de entrada Febrero 7 de 1913, vapor Eolo, marca Exp. A. B. C., sin número, 1 cajón; Serie W, número 146, fecha de entrada Febrero 26 de 1913, vapor Holandia, marca Jesus López, sin número, 1 paquete, Serie W, número 187, fecha de entrada Marzo 8 de 1913, vapor Calburg, marca H. Hales, sin número, 3 cajas; Serie W, número 204/5 fecha de entrada Marzo 12 de 1913, vapor Londres, marca Villalonga, sin número 2 cajones; Serie W, número 247, fecha de entrada Abril 3 de 1913, vapor Barcelona, marca Joaquín Barrales, sin número 1 paquete; Serie W, número 271, fecha de entrada Abril 19 de 1913, vapor Roma, marca A. Mauriño, sin número 1 cajón; Serie W, número 416, fecha de entrada Mayo 13 de 1913, vapor Formosa, marca N. Gómes, sin número 1 caja; Serie W, número 421, fecha de entrada Mayo 14 de 1913, vapor Bretagna, marca Cuetos Albert, sin número 1 canasto: Serie W, número 457, fecha de entrada Mayo 29 de 1913, vapor Cadiz, marca José Ros, sin número, 1 lio; Serie W, número 459, fecha de entrada Mayo 29 de 1913, vapor Cadiz, marca R. Fernández, sin número, 1 lata; Serie W, número 509, fecha de entrada Junio 13 de 1913, vapor Berna, marca C. Velazques, sin número, 1 bulto; Serie W, número 554, fecha de entrada Junio 25 de 1913, vapor Madrid, marca Villalonga, sin número 1 cajón; Serie W, número 618, fecha de entrada Julio 5 de 1913, vapor Roma, marca Villalonga, sin número, 1 paquete; Serie W, número 669, fecha de entrada Julio 21 de 1913, vapor Venus, marca R. Vinana, sin número, 2 paquetes; Serie W. número 679, fecha de entrada Julio 23 de 1913, vapor Roma, marca J. Maitristili, sin número 1 bulto; Serie W, número 680, fecha de entrada Julio 23 de 1913, vapor Roma, marca Rivero Traser, sin número, 1 bulto; Serie W, número 707, fecha de entrada Julio 29 de 1913, vapor Garibaldi, marca César Lerma, sin número 1 bulto; Serie W, número 760, fecha de entrada Agosto 9 de 1913, vapor D. di Aosta, marca J. B. Storare, sin número, 1 bulto; Serie W, número 780, fecha de entrada Agosto 22 de 1913, vapor Dublín, marca L. Viaciadone, sin número, 1 cajón serie W, número 948, fecha de entrada Octubre 16 de 1913, vapor R. de la Plata, marca José Politi, sin número, 2 paquetes; serie W, número 951, fecha de entrada Octubre 16 de 1913, vapor P. di Udine, marca Juan Panisa, sin número, 1 baulito; serie W, número 963, fecha de entrada Octubre 28 de 1913, vapor Buenos Aires, marca Mario Bermúdez, sin número, 1 lata; serie W, número 968, fecha de entrada Octubre 28 de 1913, vapor Londres, marca Julián Muga, sin número, 2 paquetes; serie W, número. 969, fecha de entrada Octubre 28 de 1913, vapor E. chimburgo, marca Antonio Ramendi, sin número, 2 paquetes; serie W, número 978, fecha de entrada Octubre 28 de 1913, vapor Sierra Nevada, marca Francisco Abbuzzi, sin número, 1 bulto; serie W, número 981, fecha de entrada Octubre 29 de 1913, vapor M. O. P. 105, marca E. D. Vogsi, sin número, 6 cajas; serie W, número 983, fecha de entrada Octubre 30 de 1913, vapor Brasile, marca H. Blaudis, sin número, 2 botellas; serie W, número 984, fecha de entrada Octubre 31 de 1913, vapor Vénus, marca José A. Bravo, sin número, 1 damajuana; serie W, número 986, fecha de entrada Octubre 31 de 1913, pavor Vénus, marca Villalonga, sin número, 1 paquete; serie W, número 1001, fecha de entrada Noviembre 4 de 1913, vapor Eolo, marca Iribarne, sin número, 1 paquete; serie W, número 1004, fecha de entrada Noviembre 4 de 1913, vapor París, marca García, sin número, 1 paquete; serie W, número 1012, fecha de entrada Noviembre 5 de 1913, vapor Bruselas, marca J. Gerony, sin número, 1 baúl serie W, número 1031, fecha de entrada Noviembre 10 de 1913, vapor Bluker, marca Mart. Vieper, sin número, 1 lio; serie W, número 1038, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913, vapor Bluker, marca A. Fernández, sin número 1 cama; serie W, número 1065, fecha de entrada Noviembre 19 de 1913, vapor Bruselas, marca M. San Martín, sin número, 1 damajuana; serie W, número 1122, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913, vapor Frissia, marca Triskelemberg, sin número, 1 lata; serie W, número 1129, fecha de entrada Diciembre 1 de 1913, vapor R. V. Eugenia, marca Francisco Lano, sin número, 1 lio; serie W, número 1181, fecha de entrada Diciembre 15 de 1913, vapor S. María, marca Antonio Lastino, sin número, 1 lio; serie W, número 1190, fecha de entrada Diciembre 16 de 1913, vapor México, marca Anglet Irato, sin número, 2 botellas; serie W, número 1222, fecha de entrada Diciembre 22 de 1913, vapor R. de la Plata, marca José Fernández, sin número, 1 bulto; serieW, número 1243, fecha de entrada Diciembre 27 de 1913, vapor P. Mafalda, marca Juan Navarro, sin número, 1 bulto; serie W, número 1255, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913, vapor Londres, marca J. de los Santos, sin número, 2 latas; serie Z, número 1145, fecha de entrada Febrero 4 de 1913, vapor Camarones, marca J. A. Melgarejo, sin número, 2 bultos; serie Z, número 13, fecha de entrada Enero 2 de 1913, vapor París, marca Manechi Hens, sin número, 1 paquete; serie Z, número 1846, fecha de entrada Octubre 29 de 1913, vapor Ravoscn, marca José Debenedetti, sin número, 1 cajón; serie Z, número 1600/1, fecha de entrada Septiembre 11 de 1913, vapor Pte. Mitre, marca Casa Lepaje, sin número, 2 fardos; serie Z, número 2001, fecha de entrada Noviembre 26 de 1913, vapor Avellaneda, marca Benito Gómez, sin número, 1 atado. — El jefe.

v-10 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación. — Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la adquisición, con destino a ser distribuídos entre los niños pobres. de las escuelas, de mil quinientos (1500) pares de botines para niños y mil quinientos (1500) para niñas.

La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, y de conformidad al pliego de bases y condiciones aprobados, tendrá lugar el día 23 de Junio próximo, a las 2 de la tarde. — El Secretario General.

v-23 junio.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de Junio próximo, a las 2 pasado meridiano, en el local del Consejo Nacional de Educación, Rodríguez Peña 935, para la instalación de las aguas corrientes en el edificio escolar «Sarmiento» de Santa Rosa de Toay, (Pampa), de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición.

Los interesados deberán hacer sus propuestas en los formularios oficiales impresos, con tal objeto, en sobres cerrados ante la mesa de licitación y en presencia de los interesados que concurran al acto, todo de conformidad a lo dispuesto en las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas, no admitiéndose aquéllas propuestas que no llenen las formalidades ante indicadas.

Nota. — Se hace saber que el mismo día y hora ante mencionado, se realizará igual acto en Santa Rosa de Toay (Pampa). — El secretario general.

v-22 junio.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Licitación de libros, impresos y útiles de escritorio

Llámase a licitación pública para el día 30 de Junio próximo a las 3 p. m., para la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios para el año 1915.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 3a Sección de Secretaría, de 12 m. a 6 p. m. — Capital Federal Mayo 22 de 1914. — José E. Rodríguez, Coronel Secretario.

v-30 junio.

Licitación de vestuario y equipo

Llámase a licitación pública para el día 17 de Julio próximo a las 2 p. m., para la provisión de artículos de vestuario y equipo necesarios para el año 1915.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 3a Sección de Secretaría, de 12 m. a 6 p. m. — Capital Federal, Mayo 22 de 1914. — José E. Rodríguez, Coronel Secretario.

v-17 julio.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Edicto:

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado a inmediaciones del Pontón Recalada, cuyas características son las siguientes:

Nombre: «Vesubio». Eslora 4 metros. Manga 1,50 metros. Puntal 0,50 centímetros. Con dos bancadas. Su casco está pintado de color plomo, se encuentra en buenas condiciones.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo establecido no se presentaren, se harán pasibles de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 6 de 1914. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-15 julio.

Por disposición del Sr. Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 5 de Junio de 1914, en el expediente No 4117, letra J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote encontrado el día 24 de Abril ppdo., por el Capitán del vapor nacional «Doña Catalina», a la altura de la boya No 10 del canal sud del Puerto de la Capital y cuyas características son las siguientes: Eslora 7,80 metros. Manga 1,20 metros. Puntal 0,80 centímetros, cuya construcción es de dos proas, forro interior, pintado de colorado, sin bancadas y en general, se encuentra en mal estado.

Los interesados deberán presentar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 5 de 1914. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-15 julio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote recogido por la Subprefectura de San Nicolás, cuyas características son las siguientes: Eslora 3 metros 47 centímetros, manga 1 metro 31 centímetro, puntal 0.43 centímetros, con trece pares de curvas de pino blanco, roda y codaste de pino de tea, forrado con pino blanco, con dos bancadas y pintada interior y exterior de color marrón.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Prefectura General del Puerto, Reconquista 281, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo establecido no se presentaren, se harán pasibles de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 3 de 1914. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-13 julio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho al pontón «Guazú», que se encuentra abandonado en el Riachuelo, con inminente peligro de irse a pique y tiene las siguientes características: Eslora 17 metros, manga 5,64 metros, puntal 1,68 metros, tonelaje 34,24, casco de hierro, para que dentro del término establecido, se presenten a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General del Puerto, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 3 de 1914. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-13 julio.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de (30) treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un pontón, que se encuentra a pique, en el Río Paraná, frente a la costa llamada de Hernandarias, cuyas características son las siguientes:

Matrícula No 1156, eslora 45.00 metros, manga 10.20 metros, puntal 7.12 metros, con un tonelaje neto de 748,39 toneladas. Su casco es de madera forrado en cobre. Tiene dos palos y una cubierta. La forma de la popa es redonda.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Prefectura General de Puertos — Reconquista 281 — bajo apercibimiento de que si dentro del plazo establecido no se presentaren, se harán pasibles de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-30 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa detenida por la Subprefectura de Nicolás, cuyas características son las siguientes: Eslora 4 mts. 70 cms. Manga 1mt. 27 cms. Puntal 0.40 cms. En su construcción tiene 7 pares de curbas de algarrobo, dos tacos de la misma madera, dos toleteras y una bancada. Forrada de pino blanco y pintada por dentro y fuera de colorado. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo establecido no se presentaren, se harán pasibles de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de (30) treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, en la parte Sud de la Isla denominada Monte Viejo; cuyas características son las siguientes: eslora 4 metros 72 centímetros, manga 1 metro 43 cent., puntal 0.50 centímetros, pintada por dentro y fuera de colorado. Tiene por nombre «Juana», y se halla en malas condiciones de conservación. No tiene número de matrícula.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de (30) treinta días, a los que se consideren con derecho a una chalana hallada en Jurisdicción de la Suprefectura de Diamante, cuyas características son las siguientes: eslora 6 mts., manga 2 mts., puntal 0.80 cms. Tiene un letrero con el número 21 A, ocho toleteras, once pares de curvas de algarrobo (dos rotas), forro construcción de cedro pintada de plomo por dentro y por fuera.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de que si no se presentaren dentro del plazo establecido, se harán pasibles de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de (30) treinta días, a contar desde la publicación del presente, a toda persona que se considere con derecho a una piragua que se encuentra depositada en la Subprefectura de Paso de los Libres, sin nombre y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora 5.75 mts., manga 0.60 cms. puntal 0.35 cms. Tiene una cadena de hierro de 1.30 cms. de largo.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de (30) treinta días, a contar desde la publicación del presente, a los que se consideren con derecho a una ballenera abandonada, hallada a 6 millas aproximadamente de la Isla Escondida.

Dicha embarcación, que no tiene nombre ni número de matrícula, mide 8 metros de eslora, 1,70 de manga y 0.80 centímetros de puntal, es de construcción lisa, lleva 6 bancadas y de porte 12 remos, está pintada exterior e interiormente de negro, se halla en muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de (30) treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a don Tomás Oliver, para que se presente dentro del término señalado, a tomar la intervención que le corresponde en un expediente iniciado con motivo del hallazgo de la canoa «Don José», matrícula 2604, que se tramita por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la publicación del presente, a los que se consideren con derecho a un bote hallado a inmediaciones del Ponton Recalada, cuyas características son las siguientes:

Nombre «Vesubio». Eslora 4 mts. Manga 1.50 mts. Puntal 0.50 cms., con dos bancadas, su casco está pintado de color plomo, se encuentra en buenas condiciones.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, (Reconquista 281) bajo apercibimiento que si dentro del plazo establecido no se presentaren, se harán pasibles de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás en el Río Paraná frente al puerto Nuevo, cuyas características son las siguientes: Eslora 4 mts. 67 cms. Manga 1 mt. 52 cms. Puntal 0.44 cms. forrada en pino blanco, con un castillete en la proa, tiene una bancada, dos toletes de hierro, sobre-quilla de pino blanco. Tiene por nombre P. Argentina.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana recojida en aguas del Canal de Martín García, cuyas características son las siguientes: Eslora 5 mts. Manga 1.50 mts. Puntal 0.50 cms. Tiene dos proas; dos cámaras de aire a proa y popa, dos bancadas, dos toleteras, dos soportes de cadena para pié de gallo, un grillete, dos remos y dos bozas de cáñamo.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a los que se consideren con derecho a una viga de madera hallada en el Riachuelo, de pino de tea, en buen estado y de las siguientes dimensiones: 12 por 6 por 9.85 mts. de largo.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se recuerda a los propietarios de fincas situadas en los barrios o parte de los barrios de la 1ª Serie del Nuevo Radio, la obligación de presentar planos para la construcción de obras sanitarias domiciliarias, haciéndoles saber que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha concedido prórroga hasta el 1º de Julio próximo a fin de que aquéllos que deseen soliciten de la Institución en los formularios que se facilitarán en la Inspección General de Cloacas, la preparación de los planos de las obras domiciliarias, por su cuenta. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-30 junio.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de las obras de provisión de agua a la 3ª Sección de la 3ª Zona de la Capital Federal, limitada por el Arroyo Maldonado y las calles Trelles, Avenida San Martín, Chorroarín, Bella Vista, Triunvirato, Pampa, Delgado, El Cano, Alvarez Thomas, Del Colegio y Triunvirato, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, Calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma de represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 12 de Junio del corriente año a las 2 p. m., en el salón del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1914. — José I. Goni. secretario.

v-12 junio.

Se llama a licitación para la instalación de las cañerías de toma, maestras y de distribución de agua en la ciudad de Mercedes (Provincia de San Luis) todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Construcciones, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m. a 5 p. m. y en el Juzgado Federal de la ciudad de San Luis. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840/60, antes de las 2 p. m. del día 30 de Junio próximo o en el Juzgado Federal de San Luis, hasta el día 26 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en San Luis, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el día 30 de Junio próximo a las 2 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. —Buenos Aires, Mayo 14 de 1914. — José I. Goñi, Secretario.

v-30 junio.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública para la provisión de un tanque de 30.000 litros, con torre, una bomba Worthington con cañería, una caldera a vapor, vertical, un motor eléctrico de 10 HP., un motor a nafta de 4 HP., acoplado a dinamo de 2,3 KW., una rompedora de piedra portátil, una mezcladora de hormigón con motor y caldera a vapor, una bomba centrífuga, impelente rotativa, dos bombas centrífugas con motores eléctricos de 5 y 9 HP., respectivamente, un guinche a vapor para varadero de 45 a 50 HP., una caldera a vapor, vertical, y una bomba de aire para buzo, con aparato de bucear completo, con destino a las Comisiones del Paraná Inferior, Paraná Superior, y Plata Medio.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado el día 31 de Julio de 1914, antes de las 4 p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquéllas en la Dirección General de Obras Hidráulicas, por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los documentos respectivos, se entregan gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales. — Casa de Gobierno tercer piso. — Mayo 19 de 1914.

O-v-31 julio.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Junio de 1914, a las 3 p. m., para la provisión de material de acero para repuesto de dragas, piezas de repuesto para boyas luminosas, dos calderas para vapores, siete instalaciones para quemar petróleo, una grúa a vapor de pórtico, tres máquinas de calcular «Brunsviga», tres indicadores para sacar diagramas y un taquímetro para velocidades, con destino a las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior y Río Uruguay, de acuerdo con los documentos que se entregarán gratuitamente a los interesados que los soliciten, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º piso.

Of. v-15 junio.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 19 de Junio próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

30 Kilogramos aluminio en lingotes.
26.000 Kilogramos cobre en lingotes.
6,000 Kilogramos estaño en lingotes de primera calidad.
900 Kilogramos fusfuro de bronce.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración todos los días hábiles de 1 a 3 p. m. excepto de los días sábado que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1914. — La Administración.

v-19-junio.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Junio próxima, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de obras ampliatorias del edificio de la Escuela Industrial de la Nación. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura de la Nación. (Lima 287). — Buenos Aires, Mayo 26 de 1914.

v-25 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Julio próximo, a las 3 p. m., para la provisión de materiales y aparatos con destino a instalaciones eléctricas. Pliego de condiciones, planillas y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, (Lima 287). —Buenos Aires, Junio 6 de 1914.

v-7 julio.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Junio de 1914, a las 2 y 1/4 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construírse sobre el río Lavayen, frente a San Pedro, (Jujuy).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1914.

Of. v-15 junio.

Llámase a licitación pública hasta el 15 de Junio de 1914, a las 2 p. m., para la provisión del material metálico con destino al puente a construirse sobre el río Dulce, frente a la ciudad de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Abril 29 de 1914.

Of. v-15 junio.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — 13.ª Serie

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Se llama a licitación hasta el día 16 de Junio próximo a la 1 p. m. para la ejecución de trabajos en los caminos de las siguientes zonas:

Números	CAMINO — DE	CAMINO — A	(1) Mto. de tierra M 3.	(2) Abov. a M l.	(3) Transp. y col. de caños Tn.	(4) Mamp. de ladrillos M 3.	(5) Toma de junt. M 2	(6) Limp. de camino K. m.	(7) Transp. de tierra M 2.		Presupuesto aproximado $ m/n	Plazo en días	Observaciones
	Zona del Ferrocarril Central Argentino												
1	Sunchales	Hugentobler	30.118.000	tipo de 15 mts. 8.844.—	49.599	78.016	249.48	—	—	—	25.530	180	
2	»	Manuelita	6.570.000	» » 15 » 3.300.—	16.099	24.290	83.82	—	—	—	6.490	180	
3	inmediato acceso	Sunchales	5.061.000	» » 16 » 1.416.—	26.103	40.088	123.68	—	—	—	5.710	180	
4	Cintra	Capilla San Antonio	22.149.610	» » 15 » 4.140.— » » 12 » 2.580.—	30.626	50.226	177.74	—	—	—	18.420	150	
5	inmediato acceso	Cintra	6.901.000		19.932	26.228	83.95	—	—	—	5.870	150	
6	Lloveras	Giles y Solís	9.684.010		7.119	23.287	72.77		a) 707.556	b) 1.661 c) 55.—	7.625	90	a) distancia 550 m.; b) m³ madera dura; c) Kgr. hierro forjado.
	Zona del Ferrocarril Sud												
1	González Chaves	Pringles y	20.672.520	» » 10 » 1.450.— » » 14 » 5.575.—	18.164	30.556	107.76		a) 714.825		16.190	180	a) distancia 200 m.
	alcantarilla de 5 m.	en progresiva 12.000								—	4.290	180	véase detalles.
2	González Chaves	El Trebol	8.686.029		24.490	30.022	79.78		a) 744.150		6.415	180	a) distancia 200 m.
3	Cascallares	Pringles	29.508.501		24.590	32.835	116.82		a) 1.557.750	b) m³ 1.500	19.500	180	a) dist. 100m; b) excav. tosca
4	Roque Pérez	Del Carril	51.128.210		64.190	96.200	175.56				35.200	210	
5	» »	Ojea	39.276.325		48.048	45.258	137.41				23.520	180	
6	Cacharí	Rauch	30.000.000		145.951	170.000	492.00		a) 2.500.600		30.000	180	a) dist. 1500 m.
7	Crotto	Bolívar (lado Sud)	30.121.751	tipo de 14 mts. 3.978.—	71.280	58.652	204.04	—	—	—	20.470	210	
8	»	al Azúl	19.647.848		46.284	39.442	128.82	—	—	—	11.565	210	
9	inmediato acceso	Crotto	7.495.587		18.960	19.518	70.36	—	—	—	4.815	210	
10	Marcos Paz	El Tropezón	3.000.600		14.000	17.000	60.00	—	—	—	2.890	60	
11	acceso M. Acosta	puente de 12 metros						—	—	—	18.340	180	véase detalles.
12	inmediato acceso	Magdalena	a) 3.714.595		5.400	13.348	40.88	—	—	—	3.390	63	a) con balasto de conchilla transportada desde 150 m. La conchilla será provista por la Comisión sobre vagones.
	Zona del Ferrocarril Oeste												
1	Carlos Casares	Tres Algarrobos (2pte.)	17.717.957		7.770	9.886	34.96		a) 2.579.666		11.855	90	a) distancia 150 m.
2	Hereford	San Gregorio	31.240.000	tipo de 16 mts. 5.130.—	26.990	26.918	85.40	4.—	a) 17.254.250		31.485	180	a) » 300 »
3	»	Tres Algarrobos	23.000.000	» » 14 » 2.967.—	12.260	17.224	60.88	0.850	a) 3.000.000		17.430	180	a) » 300 »
	Zona del Ferrocarril Pacífico												
1	General Levalle	al Mataco	27.912.280	tipo de 12 mts. 9.200.—	17.588	23.095	107.61				21.750	210	
2	» »	Colonias del Norte	20.083.305	» » 12 » 3.070.—	8.896	8.971	41.66				13.825	210	
3	» »	La Cautiva	17.384.136	» » 12 » 2.900.—	17.237	12.967	43.28				12.425	210	
4	» »	Gavilán	6.090.560	» » 11 » 2.900.—	8.618	6.483	21.64				5.165	210	
5	Gavilán	Río Bamba	14.308.280	» » 12 » 4.900.—	1.575	2.391	8.32		a) 2.004.800		10.970	90	a) distancia 100 m.
6	Holmberg	al Potosí	13.149.162		27.770	19.045	64.64		a) 817.866		9.370	90	a) » 50 »
	Zona del Ferrocarril B. Blanca y N. O.												
1	acceso a Pelicurá	pasos del arroyo Chasicó en el camino a Tornquist									6.880	90	véase detalles.
	Zona de los FF. CC. Oeste y B. B. N. O.												
1	Dorila	Sol de Mayo	9.141.822	tipo de 16 mst. 4.823.50	4.664	5.680	20.20		a) 3.446.598		10.340	180	a) distancia 350 m.
2	»	Pico	2.985.263	» » 16 » 7.737.40							5.420	180	
3	»	al Sud	8.610.386	» » 16 » 5.194.20	1.133	1.980	5.68		a) 1.274.808		8.490	180	a) » 100
4	»	Santa Catalina	3.756.508	» » 16 » 2.911.70 » » 12 » 607.20 » » 11 » 101.20	1.500	2.609	9.07		a) 1.788.018		5.150	180	a) » 300
5	inmediato acceso	Dorila	7.436.797	» » 15 » 1.102.80	11.345	14.014	53.46		a) 77.961		6.445	180	a) » 50 »
	Zona de los FF. CC. Oeste, Pacífico y F. G. B. A.												
1	Mercedes	San Andrés de Giles y alcant., una de 3 m. y dos de 1 m.									28.645	180	véase detalles
	Zona del F. C. G. O. Argentino												
1	Naschel	El Carmen	31.659.925	tipo de 14 mts. 7.931.00 » » 12 » 6.181.00	68.359	61.434	188.66		a) 10.530.065	b) m³. 122.—	30.750	180	a) dist. 250 m.; b) excavación en piedra para cunetas.
2	Caucete	Casuarinas y alcan. una de 4m. y cuatro de 2m.									35.235	180	véase detalles.
3	inmediato acceso	Cochagual y dos alcantarillas de 2 m.	-								4.915	60	véase detalles.
	Zona del Ferrocarril Central Córdoba												
1	Pérez Millan	Arrecifes y dos alcantarillas de 5 m.									22.230	180	véase detalles.
2	Pérez Millan	Puerto Obligado	4.157.950	tipo de 14 mts. 3.541.00	3.000	4.348	15.12			b) m. l. 2.—	4.080	180	b) demolición alcantarilla.
3	Centeno	Bandurrias y alcant.									19.300	210	
4	»	Chacras del Norte	14.967.645	tipo de 14 mts. 5.022.60 » » 16 » 8.500.80	39.048	24.614	93.04				16.700	210	
5	»	S. Genaro y pte. de 8m.									15.520	210	
6	»	Díaz (lado Norte)	3.192.475	tipo de 16 mts. 13.040.50 » » 14 » 5.585.80	19.250	20.744	80.54				10.845	180	
7	»	Este	5.026.835	» » 16 » 6.710.—	5.630	8.386	62.30				6.290	180	
8	»	El Trebol	1.726.169	» » 16 » 6.227.10	11.242	7.938	29.52				4.200	180	
9	Río Primero	al Norte	8.547.742		6.875	7.185	30.03	7.667			6.030	90	
10	»	Villa del Rosario	4.000.227		2.508	2.803	9.94	2.176			2.690	90	
11	inmediato acceso	Río primero	3.525.458		22.275	35.871	124.74		a) 1.100		4.835	90	a) distancia 500 m.
	Zona del Ferrocarril Prov. de Santa Fe												
1	La Pelada	colonia Ituzaingó	50.220.500	tipo de 18 mts 935.00 » » 14 » 28.318.40	76.978	96.115	243.34				46.375	210	
2	Clucellas	Saguier	9.957.750	» » 16 » 14.657.50	34.166	38.878	143.86				13.880	120	
3	Providencia	colonia Sarmiento	28.017.550	» » 14 » 12.210.—	74.415	71.302	215.40				24.160	180	

ZONA DEL FERROCARRIL SUD

Alcantarilla de 5 m. en el camino de González Chaves a Pringles

1.—Excavaciones para cimientos	m³	63.502
2.—Hormigón para cimientos 1 x 3 x 5	»	21.516
3.—Mampostería de ladrillos 1 x 3.	»	54.043
4.—Toma de juntas 1 x 2	m²	106.93
5.—Hormigón de pedregullo 1 x 2 x 4	m³	7.752
6.—Acero laminado colocado	Ton.	3.297
7.—Hierro forjado colocado	Kg.	61.430
8.—Expanded metal N.º 10	m²	41.02
9.—Plomo	Kg.	30.21
10.—Ripio para la calzada	m³	5.400
11.—Pintura al aceite de la parte metálica (dos manos)	Ton.	3.297

Presupuesto aproximado: $ 4.290 m/n.—Plazo 180 días

ZONA DEL F. C. SUD

11 Puente de 12 m. en el camino de acceso a M. Acosta

1.—Movimientos de tierra	m³	2500.000
2.—Transp. y coloc. de caños	Ton.	6.120
3.—Mampostería de ladrillos 1 x 3.	m³	6.000
4.—Toma de juntas 1 x 2.	m²	22.00
5.—Movimientos de tierra	m³	4894.840
6.—Transporte de tierra a 1.500 m.	»	4894.840
7.—Excavación para cimientos	»	119.900
8.—Hormigón 1: 3: 5	»	30.464
9.—Mampostería de ladrillos 1: 3	»	63.496
10.—Toma de juntas 1: 2	m²	76.52
11.—Mampostería de piedra canteada	m³	0.084
12.—Madera dura	»	4.992
13.—Expanded metal N.º 10	m²	43.52
14.—Hormigón de pedregullo 1: 2: 4.	m³	13.50
15.—Enlucido 1: 2 de 0.02 esp.	m²	75.00
16.—Calzada de ripio	m³	24.00

Presupuesto aproximado: $ 18.340 m/n.—Plazo 180 días

ZONA DEL F. C. B. B. y N. O.

1 Pasos del arroyo Chasicó en el camino de Pelicurá a Tornquist

1.—Movimientos de tierra	m³	1912.128
2.—Hormigón 1: 3: 5	»	89.770
3.—Capa de arena	»	14.025
4.—Empedrado	»	56.100
5.—Acero laminado colocado	Ton.	0.909
6.—Hierro forjado	Kg.	400.960
7.—Alambrado de 7 hilos	m. l.	105.60

Presupuesto aproximado: $ 6.880 m/n.—Plazo 90 días.

El cemento portland para esta obra será provisto por la Comisión, sin cargo para el contratista, sobre vagones en la estación Pelicurá.

ZONA DEL F. C. G. O. ARGENTINO

2 Camino de Caucete a Casuarinas

1. Movimientos de tierra	m^3	9031.319
2.—Abovedamientos tipo 15 m	m.l.	13045. —
3.—Recubrimiento de paja y tierra sobre terreno arenoso, riego y cilindraje	m^3	3891,600
4.—Transporte y colocación de caños	Ton.	18.900
5.—Hormigón 1: 3: 5	m^3	83.919
6.—Revoque 1: 2	m^2	69.300
7.—Excavación para cimientos	m^3	214.550
8.—Mampostería de piedra 1: 3	»	127.884
9.—Toma de juntas 1: 2	m^2	228 16
10.—Hormigón 1: 2: 4	m^3	28.569
11.—Ripio para la calzada	»	45.480
12.—Enlucido 1: 2 de 0.02 esp	m^2	108.90
13.—Acero laminado colocado	Kg.	3682.832
14.—Fierro forjado	»	123.360
15.—Plomo	»	28.22
16.—Expanded metal No 10	m^2	210.60
17.—Pintura al aceite de la parte metálica	Ton.	2.300

Presupuesto aproximado: 35235— Plazo 180 días.

ZONA DEL F. C. G. O. ARGENTINO

3 Calles de inmediato acceso a Cochagual

1.—Movimientos de tierr	m^3	3006.292
2.—Excavación para cimientos	»	15.566
3.—Hormigón 1: 3: 5	»	12.972
4.—Mampostería de piedra 1: 3	»	24.422
5.—Hormigón de pedregullo 1: 2: 4	»	9.556
6.—Revoque 1: 2	m^2	90.26
7.—Toma de juntas 1: 2	»	72.68
8.—Acero laminado colocado	Kg.	145.320
9.—Hierro en barras y flejes	»	502.126
10.—Calzada de ripio	m^3	9.—
11.—Limpieza del terreno en 20 m. ancho	m.l.	1 800.—

Presupuesto aproximado: $ 4915 m/n.— Plazo 60 días.

ZONA DEL F. C. CENTRAL CÓRDOBA

1 Camino de Pérez Millan a Arrecifes

1.—Movimientos de tierra	m^3	16514.095
2.—Abovedamientos tipo 14 m	m.l.	8386.—
3.—Transport. y col. de caños	Ton.	16.550
4.—Mampostería de ladrillos 1: 3	m^3	114.506
5.—Toma de juntas 1: 2	m^2	202.80
6.—Excavación para cimientos	m^3	135.696
7.—Hormigón de pedregullo 1: 3: 5	»	43.312
8.—Hormigón de pedregullo 1: 2: 4	»	17.874
9.—Enlucido 1 : 2 de 0.02 esp	m^2	70.80
10.—Acero laminado colocado y pintado	Ton.	6.367
11.—Hierro forjado y galvanizado	Kg.	284.800
12.—Plomo	»	56.440
13.—Expanded metal No. 10	m^2	83.20
14.—Ripio para la calzada	m^3	24.—

Presupuesto aproximado: $ 22.230 m/n — Plazo 180 días

ZONA DEL F. C. CENTRAL CORDOBA

Caminos de acceso a la estación Centeno

3 Camino de Centeno a Bandurrias y alcant. de 5 m.
5 Camino de Centeno a San Genaro y puente de 8 m.

CAMINO		3 a Bandurrias	5 a S. Genaro
1.—Movimientos de tierra	m^3	10.098.660	817.795
2.—Abovedamiento tipo de 16 m	m.l.	6.733.10	4061.20
3.—Transporte y colocación de caños	Ton.	13.215	3 025
4.—Mampostería de ladrillos 1 : 3	m^3	7.938	4.783
5.—Toma de juntas 1 : 2	m^2	29.52	16 63
Obras de arte			
6.—Acero laminado colocado y pintado	Ton.	3.701	7.537
7.—Fierro forjado y galbanizado	Kg.	123.35	189.79
8.—Plomo	»	52.80	52.80
9.—Metal desplegado número 10	m^2	45.76	69.00
10.—Excavación para cimientos	m^3	30.965	42.578
11.—Hormigon 1 : 3 : 5	»	23.224	23.742
12.—Mampostería de ladrillos 1 : 3	»	40 588	49.207
13.—Toma de juntas 1 : 2	m^2	98.11	94.356
14.—Hormigon de piedras rotas 1 : 2 : 4	m^3	10 526	16.265
15.—Enlucido 1 : 2 de 0.02 esp	m^2	38.94	60.72
16.—Ripio para la calzada	m^3	23.166	24.948
17.—Movimientos de tierra	»	8468.064	10747.495
18.—Transporte de tierra a 200 m. y elevación a 2 m. de altura	»	—	3.300.—
Presupuesto aproximado $ m/n		19.300	15.520.—
Plazo	días	180	180

ZONA DE LOS F. F. C. C. OESTE, PACIFICO Y C. G. B. A.

Camino de Mercedes a San Andrés de Giles.

1.—Movimientos de tierra	m^3	27.788.91
2.—Abovedamiento tipo 16 m	m.l.	6.483.—
3.—Excavación para cimientos	m^3	60.755
4.—Transp. y coloc. de caños	Ton.	56.960
5.—Hormigon de cascotes 1 : 3 : 5	m^3	20.000
6.—Mampostería de ladrillos 1 : 3	»	154.180
7.—Hormigón de pedregullo 1 : 2 : 4	»	10.669
8.—Toma de juntas 1 : 2	m^2	507.97
9.—Enlucido 1 : 1 de 0.02 esp	»	43.80
10.—Expended metal No. 10	»	55.31
11.—Acero laminado colocado y pintado	Kg.	1666.34
12.—Fierro forjado y galvanizado	»	109.92
13.—Plomo	»	28.22
14.—Calzada de cascotes	m^3	13.20
15.—Demolición de alcantarillas	No.	2.—
16.—Remoción y colocación de un tablón de madera dura en el puente sobre el arroyo Frías	No.	1.—

Presupuesto aproximado: $ 28645 m/n — Plazo 180 días.

CONDICIONES DE PLAZO.—Los plazos de las propuestas para las diversas obras no deben exceder en ningún caso de **los plazos oficiales**, los que se empezarán a contar desde la fecha de los respectivos replanteos. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en consideración.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Lavalle 120 — bajo sobre cerrado y lacrado con la siguiente inscripción «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban pasadas las 1 p. m. del día Martes 16 de Junio próximo, establecido para la apertura de las mismas.—Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica — Lavalle 120.—Buenos Aires.

Se previene a los señores proponentes que, diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a suscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

EL SECRETARIO.

NOTAS 1.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley **5315**, sólo se publicarán en el «BOLETIN OFICIAL» y anuncios fijados en las estaciones ferroviarias.

2.—El cemento portland necesario para la ejecución de todas estas obras será por cuenta del contratista, salvo donde se especifique lo contrario.

3.—La Comisión exigirá fianza en efectivo o personal a su satisfacción para la entrega de los siguientes equipos cuando a pedido de los interesados o por reclamarlo el contrato, aquella decida proveerlos: 1), (rodillos compresores; 2), (motores tractores; 3), (máquinas de abovedar; 4), (carros aguateros; 5), material decauville.—La verificación de la fianza y la determinación de su valor será hecha por Almacenes Generales.

4.—Se recomienda que las propuestas relativas a caminos que forman grupo con un plazo único en cada localidad se presenten en conjunto, porque la adjudicación se hará de preferencia en esa forma.

5.—Cuando se adjudique a un mismo contratista obras en diferentes localidades se exigirá para cada contrato un aumento en el depósito del 50 % de la fianza sobre la ordinaria del 5 % del monto de la propuesta.

6.—La Oficina Técnica establecerá en cada caso el plantel mínimo de obreros que el contratista quedará obligado a mantener en la obra.

v-16 junio.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geologia e Hidrología

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, expediente L-656-1914.

Señor Director de la Oficina de Minería Geología e Hidrología. — Señor Director: Alfonso Lach, austriaco, y Ulysse Aguet, suizo, ambos contratistas mineros, constituyendo domicilio en la calle San Juan No 120, al Señor Director y por su intermedio a las autoridades superiores que correspondan, como mejor proceda, decimos: Que somos descubridores de una mina de carbón existente en el Territorio Nacional de Santa Cruz, de esta República, según lo comprobamos con la muestra que a mayor abundamiento se acompaña y que ha sido sacada en el lote número treinta y dos del plano oficial, que tiene una superficie de cuatro mil seiscientas cuarenta y cinco hectáreas, treinta y siete áreas y cuarenta y ocho centiáreas, encerrada dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, con el cerro de la Meseta; por el Sud, con el lote 32 bis; por el Este, con el cerro Morro o Azimut y por el Oeste, en parte con el lago San Martín y parte de la Cordillera de Los Andes. Tenemos entendido que ese lote de campo es de pertenencia del Estado, y ha sido dado en arrendamiento, con opción de compra, al señor Santiago Frank, residente en el mismo, pero advertiremos al señor Director, que la parte en que ha sido hallada la muestra que adjuntamos, no es cultivada ni explotada en manera alguna.

Ahora bien, el permiso correspondiente para la exploración y cateo de la mina de que nos decimos descubridores, se circunscribe a la zona comprendida, como se ha dicho, dentro del lote treinta y dos y empieza a los doscientos metros hacia el Nord-Este, siguiendo el curso del río, de las poblaciones hechas y ocupadas por el señor Frank, lugar en que se sacó la muestra, contando 3.500 metros en ese rumbo, por igual cantidad de metros en el opuesto, y 2.000 metros en cada uno de los costados Sud-Este y Nord-Este, todo lo que hace una figura de cuatro lados, encerrando una superficie de siete mil metros cuadrados. Nos hacemos un deber de manifestar, que aún en contra de nuestra voluntad, no podremos dar principio a los trabajos de cateo, dentro del término fijado por la ley de la materia, en razón de la altura de la dicha zona y de las nieves que en esta época son tan frecuentes en esas regiones, dada su proximidad a la Cordillera de los Andes. En consecuencia, al señor Director, pedimos: 1o Se nos tenga por parte, constituído el domicilio fijado y por firmes las manifestaciones que dejamos hechas en nuestro carácter de descubridores. 2o Se nos conceda el permiso de exploración y cateo que se deja solicitado; y 3o Se nos conceda, en virtud de las razones expuestas, aplazar, en caso necesario, el día de comienzo para los trabajos de cateo, hasta el primero de Septiembre del año actual.—Saludamos al señor Director muy atentamente. — Buenos Aires, 17 de Abril de 1914. — Alfonso Lach. — Ulysse Aguet. — Presentada esta solicitud con la muestra respectiva, que he sellado, hoy diez y siete de Abril de mir novecientos catorce, a las cinco y cincuenta pasado meridiano, quedando notificados los interesados del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Abril 21 de 1914. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, Secretario. — — Buenos Aires, Mayo 27 de 1914. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo para carbón en el Territorio Nacional de Santa Cruz, jurisdicción del Juzgado de Paz de Lago Argentino, presentada por don Alfonso Lach y Ulysse Aguet. — La solicitud ha quedado en forma, una vez que los recurrentes, por escrito presentado ante la Escribanía General de Gobierno, el cinco de Mayo de mil novecientos catorce, a las tres y veinticinco pasado meridiano, hubieron declarado que solicitaban un permiso de cateo y que la zona que piden no está labrada ni cultivada ni cercada. — Los recurrentes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente y han declarado que ocuparán en los trabajos de exploración, por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. — A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados, son suficientes para efectuar la exploración. — La zona solicitada ha quedado ubicada en forma de rectángulo de cuatro mil metros (4.000 m.) de ancho, medidos en dirección paralela al límite Norte del lote 32, de la zona Norte del Río Santa Cruz en el territorio del mismo nombre, por cinco mil metros (5.000 m.) de largo, tal que su vértice S. E., se encuentre sobre el límite Este de dicho lote 32 y a mil metros (1.000 m.) al N. de su esquinero S. E. — En estas condiciones, estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Junio 3 de 1914. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

6 Junio. — No 492-v-17 junio.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

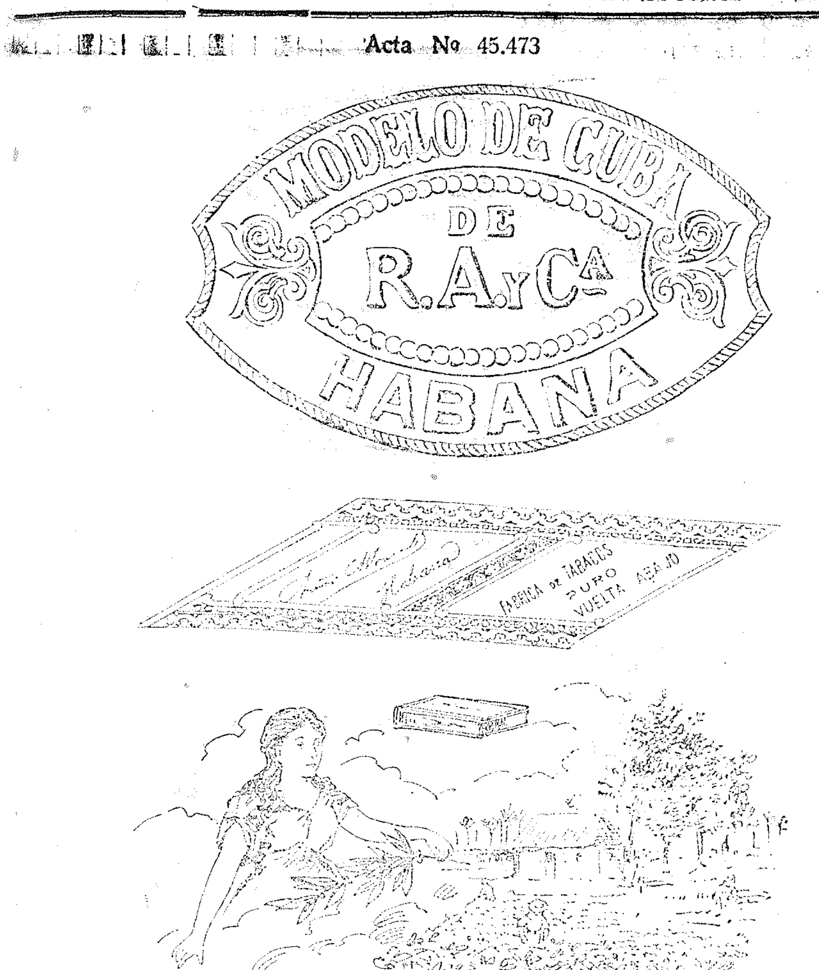
Acta No 45.507

Mc VITIE & PRICE

Junio 3 de 1914. — Mc Vitie And Price, Limited. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-13 junio.

Acta Nº 45.473



Mayo 29 de 1914. — Allones Limited. — Cigarros, cigarrilos y tabacos, de la clase 21. v-9 junio.

Acta Nº 45.478

LINIMENT PERRIER

Mayo 29 de 1914. — Vve François Gustave Vibert, Née Josephine Pereyrol y Henri Robert Laurent, Vibert.— Un producto veterinario, de la clase 2. v-9 junio.

Acta Nº 45.479



Mayo 29 de 1914. — Medina y Cía.—Jabones en general, de la clase 14. v-9 junio.

Acta Nº 45.480



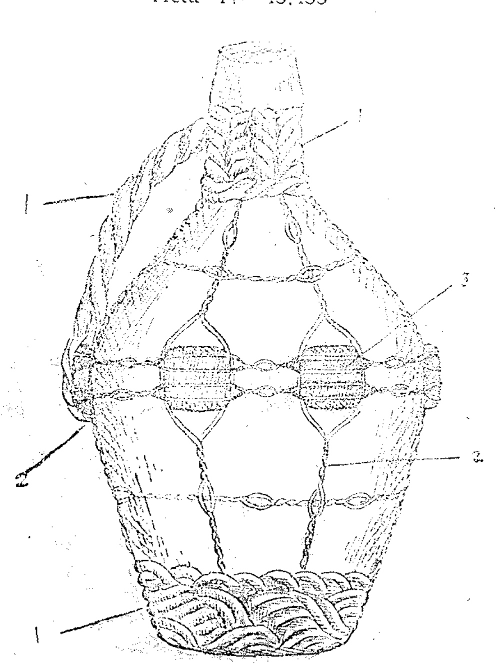
Mayo 29 de 1914. — Pedro Petrich.—Vinos, de la clase 23. v-9 junio.

Acta Nº 45.471



Mayo 29 de 1914. — Allones Limited. — Cigarros, cigarrillos, tabacos y rapés, de la clase 21. v-9 junio.

Acta Nº 45.453



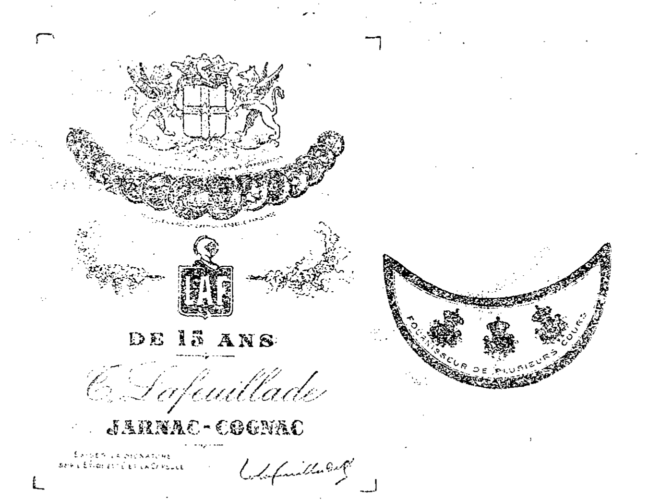
Mayo 29 de 1914. — Viqueira, Carbonell y Enrich (hijo). — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase). v-9 junio.

Acta Nº 45.535



Junio 4 de 1914. — Johann María Farina gegember dem Julichs Platz. — Agua de colonia genuina, de la clase 2.
v-13 junio.

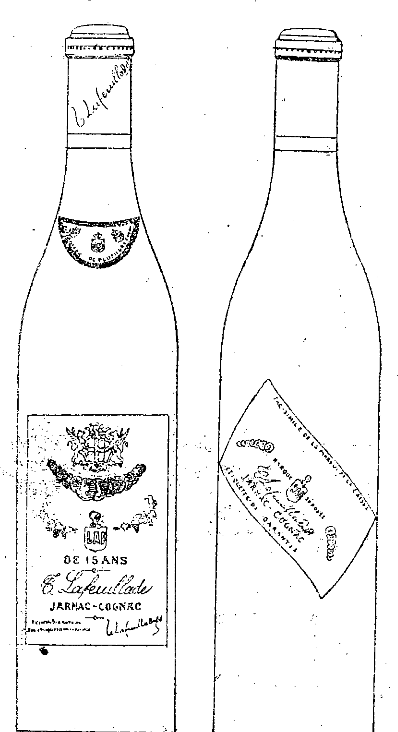
Acta Nº 45.537



Junio 4 de 1914. — Johann María Farina gegember dem Julichs Platz. — Agua de colonia genuina, de la clase 2.
v-13 junio.

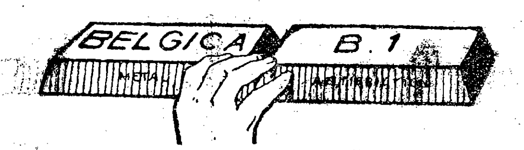
Acta Nº 45.538





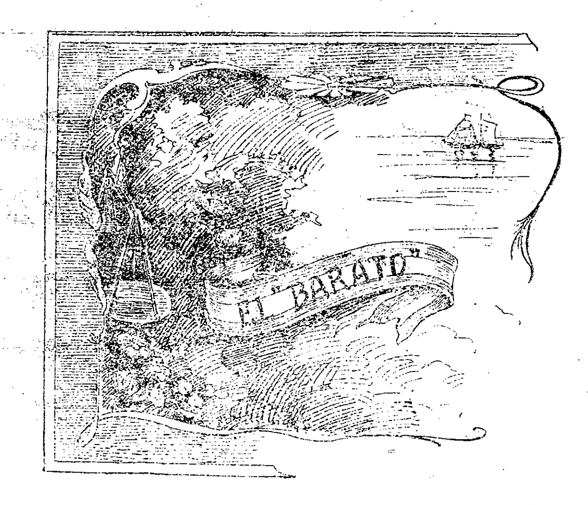
Junio 4 de 1914. — T. Lafeuillade. — Cognacs, de la clase 23.
v-13 junio.

Acta Nº 45.516



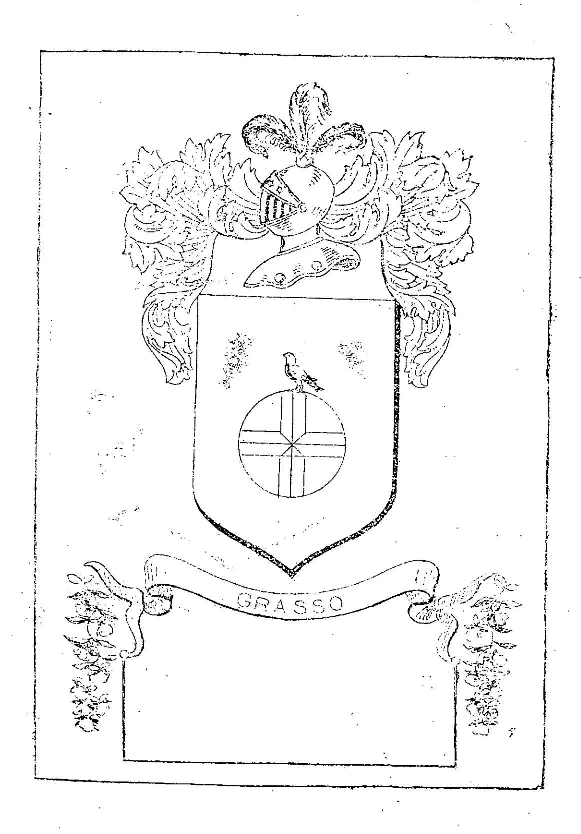
Junio 3 de 1914. —Sociedad Anónima La Belga. — Metales antifricción, de la clase 4.
v-13 junio.

Acta Nº 45.524



Junio 3 de 1914.—Francisco Spotorno. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-13 junio.

Acta Nº 45.525



Junio 3 de 1914. — José Pompeo Grasso. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-13 junio.

Acta Nº 45.529



Junio 3 de 1914. — Hijos de Elías Villanueva y Cía. — Vinos, de la clase 23.
v-13 junio.

Acta Nº 45.531



Junio 3 de 1914. — Luis Baudron. — Vinos, de la clase 23.
v-13 junio.

Acta Nº 45.532





Junio 3 de 1914. — Armando Carsana. — Fernet, de la clase 23.
v-13 junio.

Acta Nº 45.533

Preferido

Junio 3 de 1914. — Ricardo Martín. — Bebidas en general, de la clase 23.
v-13 junio.

Acta Nº 45.534



Junio 3 de 1914. — Parfumerie du Monde Elegant S. A. — Productos de perfumería, jabonería, artículos y productos de tocador, opiatas, dentríficos, afeites en general, de la clase 16.
v-13 junio.

Acta Nº 45.523



Junio 3 de 1914. — Rufino F. Luro. — Quesos en general, de la clase 22.
v-13 junio.

Acta Nº 45.515

La Belga

Junio 3 de 1914.—Sociedad Anónima La Belga. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-13 junio.

Acta Nº 45.517

TÉRANYL

Junio 3 de 1914. — L. Aurousseau. — Productos antisépticos y desinfectantes, de la clase 2.
v-13 junio.

Acta Nº 45.519

NAZZARO

NAZZARO & C. - AUTOMOBILI - TORINO

Junio 3 de 1914. — Mazzaro y C.— Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-13 junio.

Acta Nº 45.520

EUGÉINE

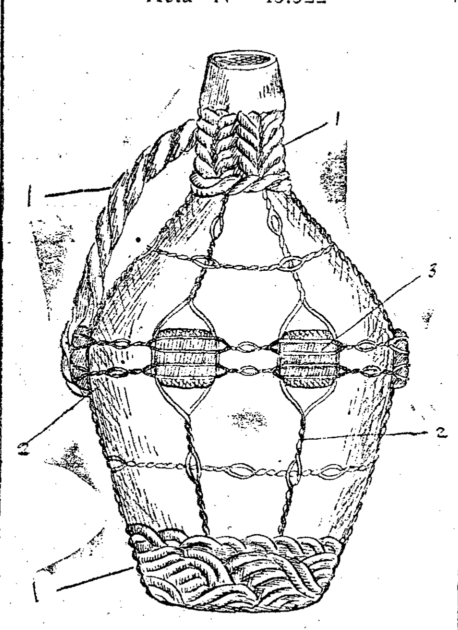
Junio 3 de 1914. — G. Prunier y Cíe. (Maison Chassaing). — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-13 junio.

Acta Nº 45.521

Kondo

Junio 3 de 1914. — H. T. Rateliff y Cía. —Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-13 junio.

Acta Nº 45.522



Junio 3 de 1914. — Viqueira, Carbonell y Enrich (hijo). — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, (envase).
v-13 junio.

Acta Nº 45.527

La Hidalguia

Junio 3 de 1914. — Cesáreo Giráldez. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-13 junio.

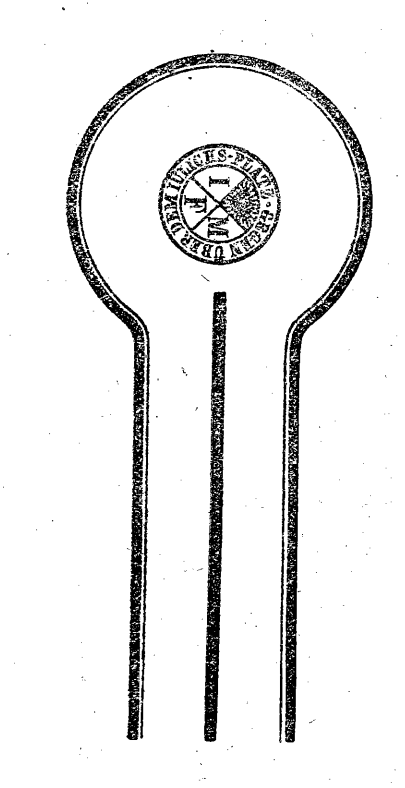
Acta Nº 45.530

NINFA



Junio 3 de 1914. — Carlos Bavera. — Vinagres, de la clase 22.
v-13 junio.

Acta Nº 45.536



Junio 4 de 1914. — Johann María Farina gegenüber dem Julichs Platz. — Agua de colonia genuina, de la clase 2.
v-13 junio.

Acta Nº 45.539

Excelsior

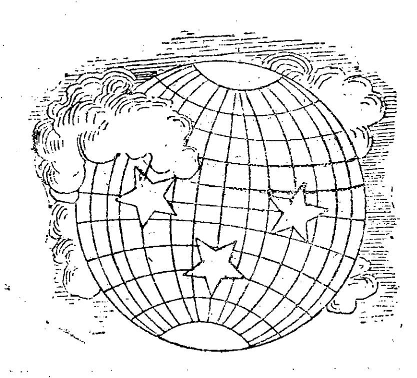
Junio 4 de 1914. — Hannoversche Gummiwerke Excelsior A. G. — Neumáticos de goma, de la clase 17.
v-13 junio.

Acta Nº 45.526

CANALE

Junio 3 de 1914. — Viuda de Canale e hijos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-13 junio.

Acta Nº 45.528



Junio 3 de 1914. — Agustín Cangiani. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-13 junio.

Acta Nº 45.509

MARSH

Junio 3 de 1914. — Marsh Brothers y Co. Ld. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-13 junio.

Acta Nº 45.510



Junio 3 de 1914. — Marsh Brothers y Co. Ld. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-13 junio.

Acta Nº 45.511

YN

Junio 3 de 1914. — Marsh Brothers y Co. Ld. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-13 junio.

Acta Nº 45.512

ROXO

Junio 3 de 1914. — Marsh Brothers y Co. Ld. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-13 junio.

Acta Nº 45.513

La Belga

Junio 3 de 1914.—Sociedad Anónima La Belga. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-13 junio.

Acta Nº 45.514

La Belga

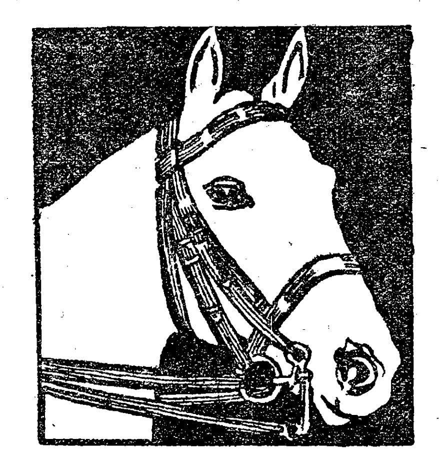
Junio 3 de 1914.—Sociedad Anónima La Belga. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-13 junio.

Acta N° 45.445



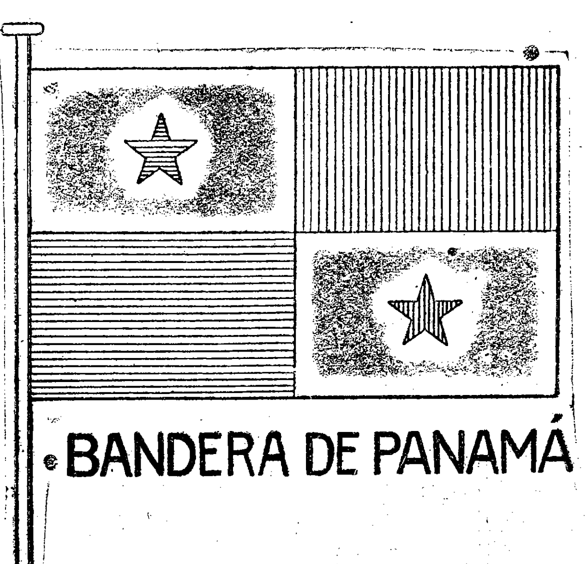
Mayo 28 de 1914. — Barclay y C°.—Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-9 junio.

Acta N° 45.446



Mayo 28 de 1914. — Ashworth y C°. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, dela clase 15.
v-9 junio.

Acta N° 45.450



Mayo 28 de 1914. — Barclay y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-9 junio.

Acta N° 45.423



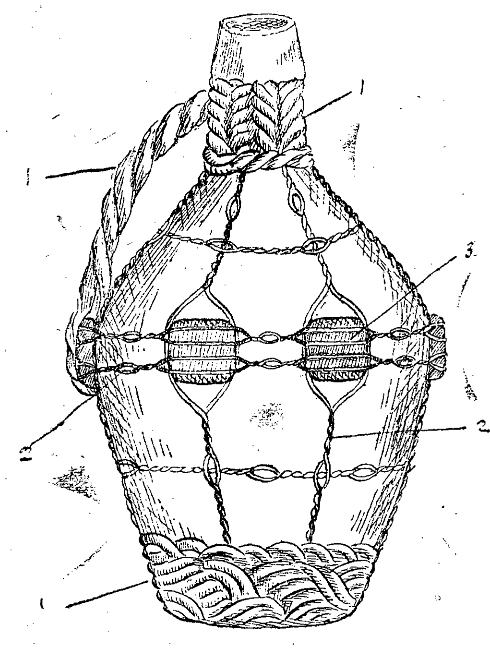
Mayo 23 de 1914. — Miguel Cané. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, polvos y extracto de tabaco, de la clase 2.
v-9 junio.

Acta N° 45.444



Mayo 28 de 1914. — Manuel J. Cadelago. — Substancias alimenticias, de la clase 22.
v-9 junio.

Acta N° 45.454



Mayo 29 de 1914. — Viqueira, Car-bonell y Enrich (hijo). — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohól, de la clase 23 (envase).
v-9 junio.

Acta N° 45.460



Mayo 29 de 1914. — Bousquet y Lavigne. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-9 junio.

Acta N° 45.467

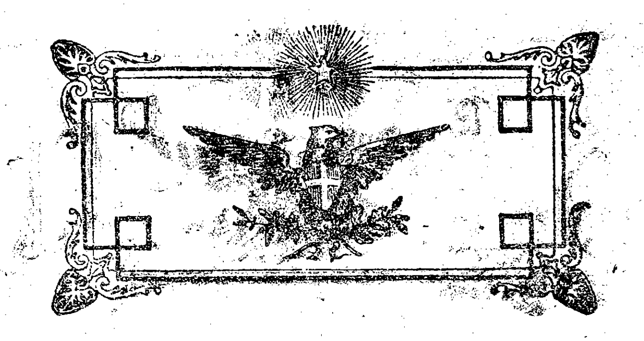


NO CONTIENE AJENJO



Mayo 29 de 1914. — Sucesores de F. Henzi. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-9 junio.

Acta Nº 45.484



Mayo 29 de 1914. — Direzione Generale della Privative, del Reino de Italia. — Cigarros y cigarrillos, de la clase 21.
v-9 junio.

Acta Nº 45.485



Mayo 29 de 1914. — Direzione Generale della Privative, del Reino de Italia. — Cigarros en general, de la clase 21.
v-9 junio.

Acta Nº 45.487



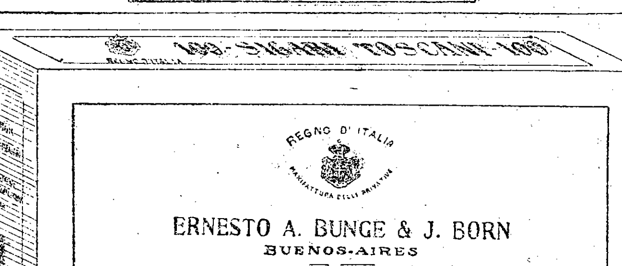
100 SIGARI TOSCANI - 100
REGNO D'ITALIA

REGNO D'ITALIA



ERNESTO A. BUNGE & J. BORN
BUENOS-AIRES
Soli Agenti di ROBERTO DE SANNA
(COMPAGNIA COMMERCIALE ITALO-AMERICANA)
CONCESSIONARIO ESCLUSIVO PER LA VENDITA DEI TABACCHI ITALIANI
Nelle Repubbliche ARGENTINA, URUGUAY e PARAGUAY
100 SIGARI TOSCANI 1ª QUALITÀ
R. MANIFATTURA DI FIRENZE

REGNO D'ITALIA
MONOPOLIO del TABACCHI
MINISTERO delle FINANZE
DIREZIONE GENERALE DELLE PRIVATIVE
ROMA
ESPORTAZIONE



Mayo 29 de 1914. — Direzione Generale della Privative, del Reino de Italia. — Cigarros en general, de la clase 21. (envase).
v-9 junio.

Acta Nº 45.489



Mayo 29 de 1914. — Direzione Generale della Privative, del Reino de Italia. — Cigarros, cigarrillos, tabacos y rapés en general, de la clase 21.
v-9 junio.

Acta Nº 45.483



Mayo 29 de 1914. — H. B. Claflin Cº. — Telas y tejidos de lana, seda, hilo, algodón, yute y demás fibras vegetales y mezclas de las mismas, de la clase 15.
v-9 junio.

Acta Nº 45.456



Mayo 29 de 1914. — Juan Dentone. — Quesos en general, de la clase 22.
v-9 junio.

Acta Nº 45.393



Mayo 20 de 1914. — Samuel Kohan. — Instrumentos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
v-9 junio.

Acta Nº 45.442



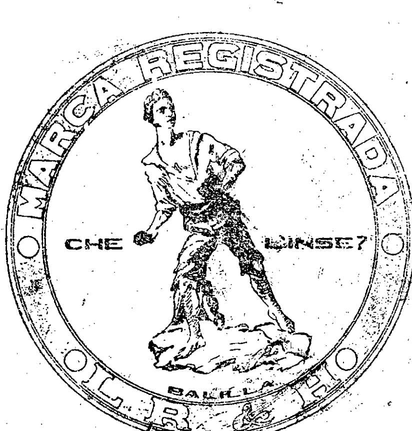
Mayo 28 de 1914. — Portella y Puente. — Azul de lavar, de la clase 14.
v-9 junio.

Acta Nº 45.443



Mayo 28 de 1914.—Les Heritiers de J. Hré Secrestat Aine (Los Herederos de J. Hré Secrestat Aine). — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.
v-9 junio.

Acta Nº 45.472



Mayo 29 de 1914. — Strittmatter y Hilbing. — Vinos de Mendoza, de la clase 23.
v-9 junio.

Acta Nº 45.481



Mayo 29 de 1914. — Pedro Brunet. — Vinos, de la clase 23.
v-9 junio.

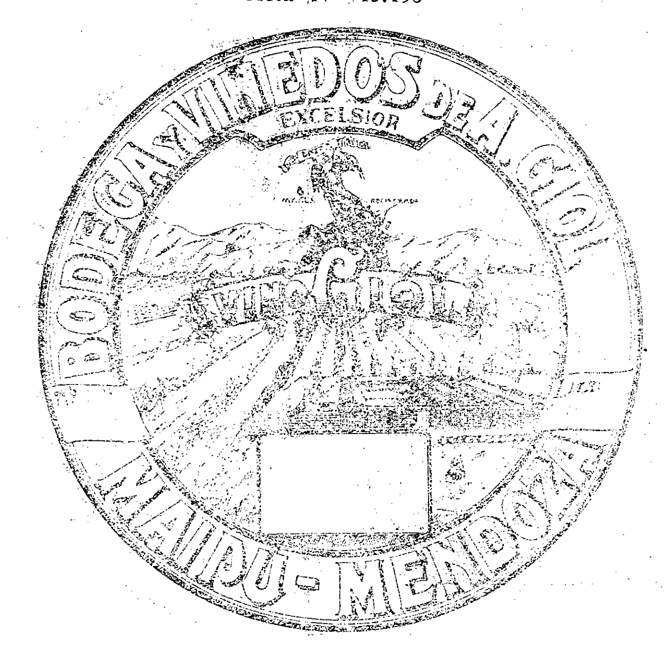
Acta Nº 40.883.



Mayo 13 de 1913. — M. Berro Madero y Cía. — Vinos de la clase 23 (modificada).

v-11 junio

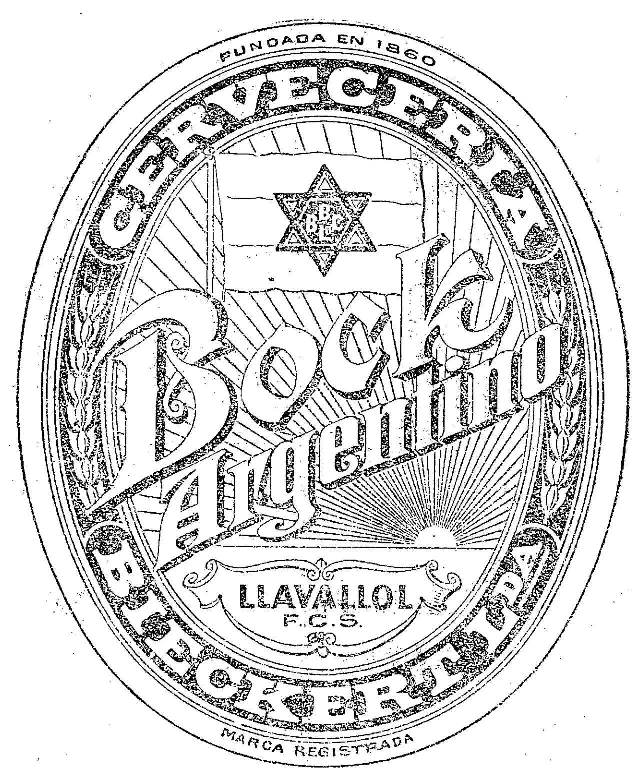
Acta Nº 45.496



Junio 2 de 1914. — A. Giol. —Vinos, de la clase 23.

v-11 junio

Acta Nº 45.497



Junio 2 de 1914. — Compañía Cervecería Bieckert (1900) Ltd. — Cervezas en general, de la clase 23.

v-11 junio

Acta Nº 45.499



Junio 2 de 1914. — Adoue Glauda y Cía. — Aguas minerales y gaseosas en general, limonadas y jarabes, de la clase 23.

v-11 junio

Acta Nº 45.501



Junio 2 de 1914 — Frigorífico Armour de La Plata, Sociedad Anónima. — Jabones de baño y tocador, de la clase 16.

v-11 junio

Acta Nº 45.502



Junio 2 de 1914. — Juan Barone. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-11 junio

Acta Nº 45.494



Mayo 30 de 1914. — O. P. S. O. (Oficina Parmense Sostanze Odorose). — Artículos de perfumería de la clase 16. (envase).

v-11 junio

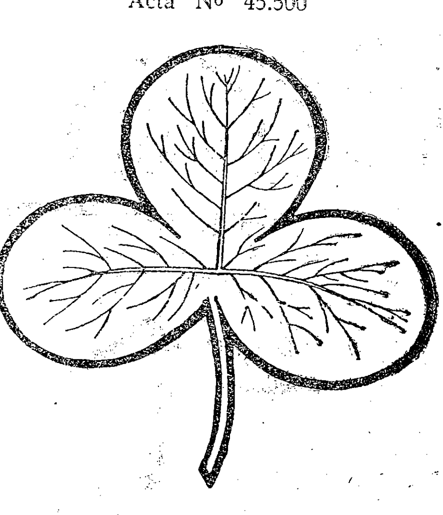
Acta Nº 45.503

Pankreina

Junio 2 de 1914. — Carlos Stabile y Gabriel Meoli. — Substancias alimenticias, de la clase 22.

v-11 junio

Acta Nº 45.500



TREBOL

Junio 2 de 1914. — M. Thea y Cía. — Cementos en general, de la clase 3.

v-11 junio

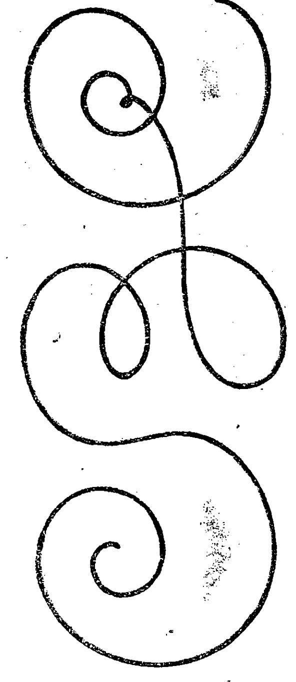
Acta Nº 45.495.

The Empire

Junio 2 de 1914. — Grant Kenny y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y controlar, tintas de la clase 18.

v-11 junio

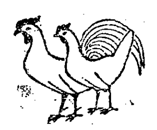
Acta Nº 45.447



Mayo 28 de 1914. — Curt Berger y Cº. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18.

v-9 junio.

Acta Nº 45.448



Mayo 28 de 1914. — C. Bertram Reinh Sohn. — Artículos de cuchillería, navajas y máquinas de afeitar, cortaplumas, tirabuzones, de la clase 10.

v-9 junio.

Acta Nº 45.449

CASTROL

Mayo 28 de 1914. — C. C. Wakefield y Cº. — Aceites para calefacción, iluminación y lubrificación, de la clase 3.

v-9 junio.

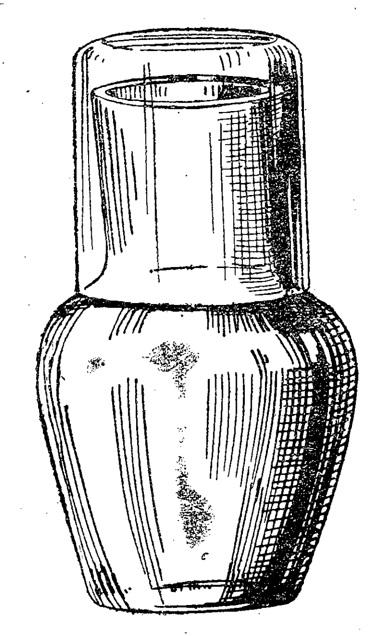
Acta Nº 45.451

Vida

Mayo 28 de 1914. — G. F. W. Echlin. — Aaratos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-9 junio.

Acta Nº 45.457



Mayo 29 de 194. — Ignacio Granados. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase).

v-9 junio.

Acta Nº 45.458



Mayo 29 de 1914. — Goldkuhl y Brostrom Ltda. — Aparatos, útiles e implementos de lechería en general, de la clase 5.

v-9 junio.

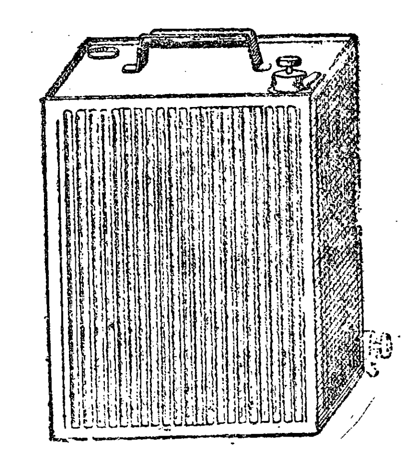
Acta Nº 45.459

Buenaventura

Mayo 29 de 1914. — Arturo Samek. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-9 junio.

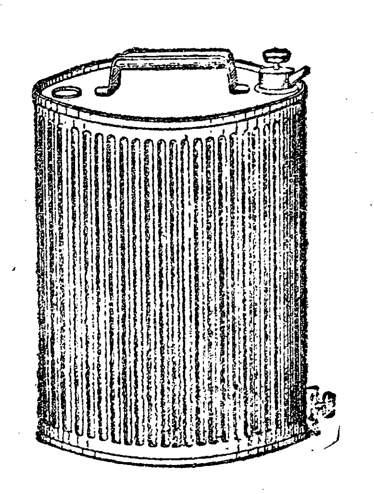
Acta Nº 45.464



Mayo 29 de 1914. — Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima. — Alcoholes y cañas, de la clase 23 (envase).

v-9 junio.

Acta Nº 45.462



Mayo 29 de 1914. — Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima. — Alcoholes y cañas, de la clase 23 (envase).

v-9 junio.

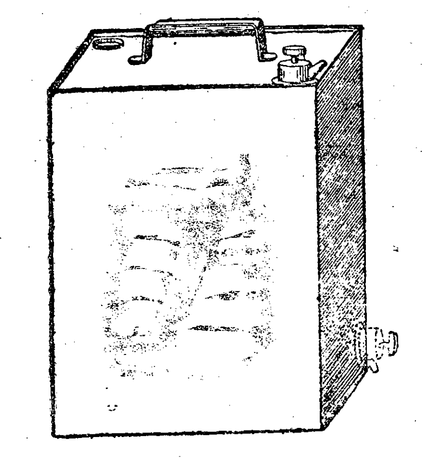
Acta Nº 45.477



Mayo 29 de 1914. — Franz Fritzsche y Cía. — Jabones sólidos, líquidos y en polvo, dentríficos, perfumería en general, aguas para el cutis y cabello, pastas y pomadas, tinturas, de la clase 16.

v-9 junio.

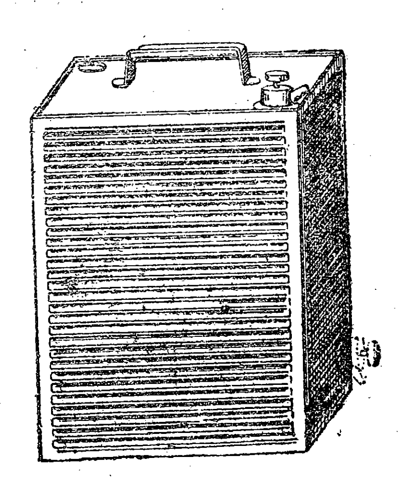
Actaá Nº 45.463



Mayo 29 de 1914. — Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima. — Alcoholes y cañas, de la clase 23 (envase).

v-9 junio.

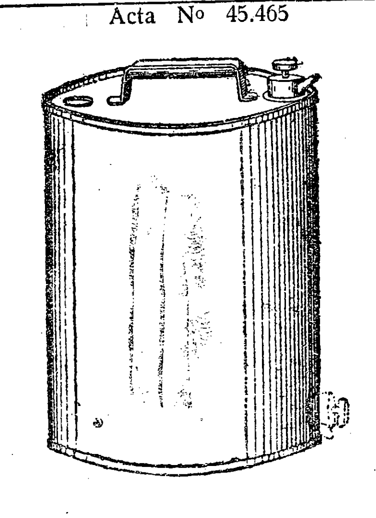
Acta Nº 45.461



Mayo 29 de 1914. — Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima. — Alcoholes y cañas, de la clase 23 (envase).

v-9 junio.

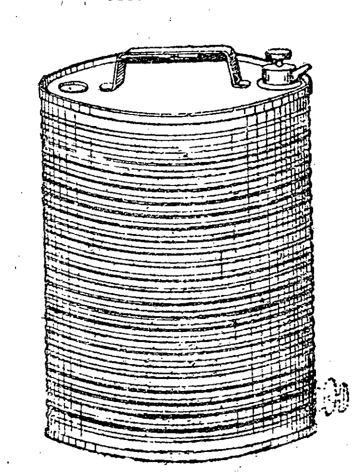
Acta Nº 45.465



Mayo 29 de 1914. — Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima. — Alcoholes y cañas, de la clase 23 (envase).

v-9 junio.

Acta Nº 45.466



Mayo 29 de 1914. — Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima. — Alcoholes y cañas, de la clase 23 (envase).

v-9 junio.

Acta Nº 45.493.

Strychnal

Abril 30 de 1914. — Paul Longuet. — Preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos, vejigatorios, desinfectantes, jabones y aceites, medicinales, líquidos saponificados, productos, extractos y esencias medicinales, medicamentos veterinarios, antisárnicos, gasas, vendas y algodones medicinales, insecticidas, sales, yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales de la clase 2.

v-11 junio

Acta Nº 45.469

Mayo 29 de 1914. — L. Raggio y Hermanos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-9 junio.

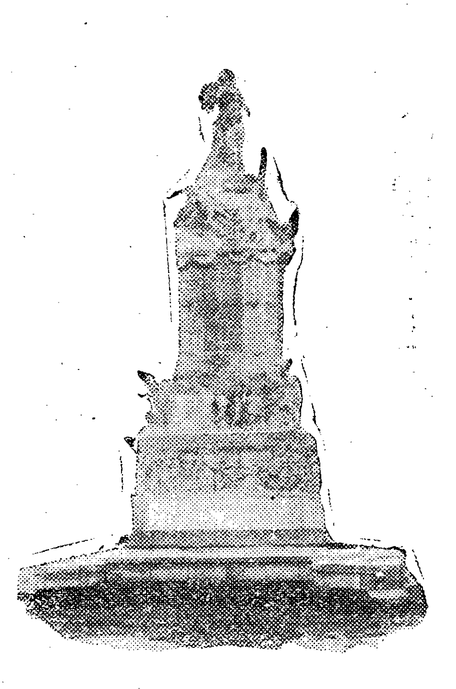
Acta Nº 45.470



Mayo 29 de 1914. — L. Raggio y Hermanos. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso de la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-9 junio.

Acta Nº 45.488



Mayo 29 de 1914. — Compañía Tabacalera Argentina. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-9 junio.

Acta Nº 45.474

Choleo-Lactol

Mayo 29 de 1914. — Arthur Félix Daguin. — Substancias y productos usados en medicina, farmacía, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-9 junio.

Acta Nº 45.455

Ruffino

Mayo 29 de 1914. — Compañía Introductora de Buenos Aires (Sociedad Anónima). — Vinos en general, de la clase 23.

v-9 junio.

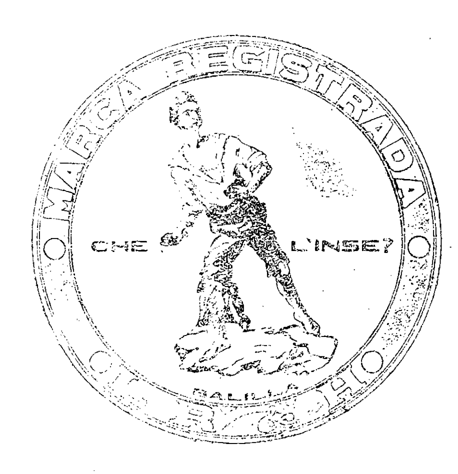
Acta Nº 45.482



Mayo 29 de 1914. — Colombatti y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-9 junio.

Acta Nº 45.463



Mayo 29 de 1914. — L. Raggio y Hermanos. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, excepto vinos de Mendoza.

v-9 junio.

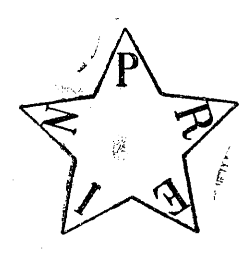
Acta Nº 45.492,

Arsiquinine

Mayo 30 de 1914. — Bonetti Freres. — Preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos, vejigatorios, desinfectantes, jabones y aceites, medicinales, líquidos saponificados, productos, extractos y esencias medicinales, medicamentos veterinarios, antisárnicos, gasas, vendas y algodones medicinales, insecticidas, sales, yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales de la clase 2.

v-11 junio

Acta Nº 45.334.



Mayo 14 de 1914. — Prein Gewebe. Aktien Gesellschaft. — Telas, telas engomadas y telas que substituyen a la goma, tejidos y géneros de punto de la clase 15.

v-11 junio

Acta Nº 45.490.

The Cadet

Mayo 30 de 1914. — Xabier Odinet. — Preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos, vejigatorios, desinfectantes, jabones y aceites, medicinales, líquidos saponificados, productos, extractos y esencias medicinales, medicamentos veterinarios, antisárnicos, gasas, vendas y algodones medicinales, insecticidas, sales, yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales de la clase 2.

v-11 junio

Acta Nº 45.491.

Tisane Parisienne

Mayo 30 de 1914. — Xabier Odinet. — Preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos, vejigatorios, desinfectantes, jabones y aceites, medicinales, líquidos saponificados, productos, extractos y esencias medicinales, medicamentos veterinarios, antisárnicos, gasas, vendas y algodones medicinales, insecticidas, sales, yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales de la clase 2.

v-11 junio

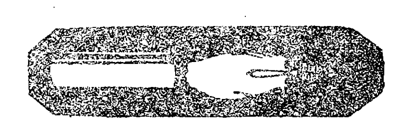
Acta Nº 45.486



Mayo 29 de 1914. — Direzione Generale della Privative, del Reino de Italia. — Cigarros, cigarrillos y tabacos en general, de la clase 21.

v-9 junio.

Acta Nº 43.059.

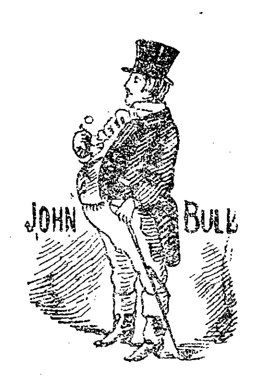


PLUMA

Octubre 20 de 1913. — Bernabé Labari. — Calzados en general de la clase 16 (substituída).

v-11 junio

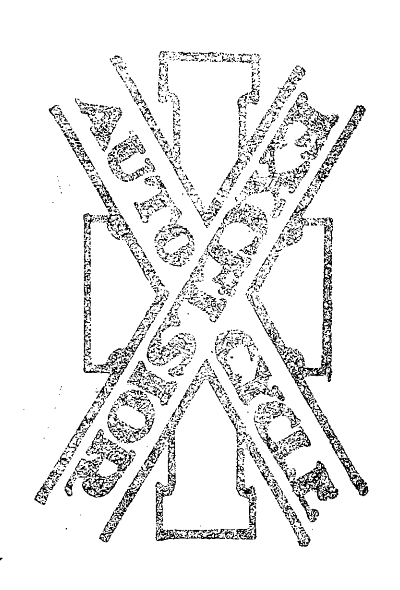
Acta Nº 45.290



Mayo 8 de 1914. — Stocks y Stocks. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-13 junio.

Acta Nº 45.504



Junio 3 de 1914. — Juan y José Drysdale y Cía. — Motocicletas, de la clase 16.

v-13 junio.

Acta Nº 45.505

Smooth-On

Junio 3 de 1914. — Smooth-On. — Una substancia especial para substituir a los remaches, alisar superficies y evitar escapes y filtraciones en las calderas, caños, tubos, de la clase 3.

v-13 junio.

Acta Nº 45.476



Mayo 29 de 1914. — Societé Anonyme Des Usines Levie Fréres. — Cementos en general, de la clase 3.

v-9 junio.

Acta Nº 45.506

Bulldozer

Junio 3 de 1914. — Agar Cross and Company, Limited, — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-13 junio.

Acta Nº 45.508



Junio 3 de 1914. — Mc Vitie And Price, Limited. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-13 junio.

Acta Nº 45.475



Mayo 29 de 1914. — The Pineoleum Company.—Substancias y productos usados en medicina, farmacía, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-9 junio.

Acta Nº 45.498

La Hoja

Junio 2 de 1914. — Federico Meier y Compañía. — Tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-11 junio

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario, — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional